



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**EL SISTEMA DE PAGOS ADELANTADOS DEL IGV Y SU
INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD DE LA
EMPRESA PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L., EN LA CIUDAD DE PUNO,
AÑOS 2017- 2018**

TESIS

PRESENTADA POR:

ANTONY MICHAEL PAUCARA YAURI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2019



DEDICATORIA

A Dios

Por la sabiduría e inteligencia que me da día a día. Por iluminarme y permitirme culminar una etapa más en mi vida y finalizarlo con éxito.

A mi Madre

Por su apoyo incondicional brindado y con el cual seguiré contando.

A mi asesor

Dr. ALFREDO CRUZ VIDANGOS; por el Conocimiento que me compartió en las Aulas y en esta investigación.



AGRADECIMIENTOS

Primero, dar gracias a Dios, por darme la salud y felicidad necesaria para seguir adelante en la consecución de mis objetivos.

Segundo, a la Universidad Nacional del Altiplano, por haberme brindado una formación profesional en sus claustros académicos, a los docentes de la escuela profesional de Ciencias Contables, ya que ellos fueron los que me impartieron las enseñanzas y conocimientos los cuales practico actualmente.

Tercero, a mi madre, por el esfuerzo y apoyo constante que hizo posible mi formación profesional.

Cuarto, a los señores miembros del jurado y director de tesis por su colaboración y orientación, guiándome de la mejor manera en este trabajo de investigación.

Finalmente, a todas aquellas personas que de una u otra forma hicieron posible la culminación del siguiente trabajo.



ÍNDICE GENERAL

Pág.

RESUMEN	13
ABSTRACT	14
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.2.1. Problema general	18
1.2.2. Problemas específicos	18
1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.3.1. Hipótesis general	18
1.3.2. Hipótesis específicas	19
1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	19
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
1.5.1. Objetivo general	20
1.5.2. Objetivos específicos.....	20
CAPÍTULO II	
REVISIÓN DE LITERATURA	
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	22
2.2. MARCO TEÓRICO.....	25
2.2.1. Sistema tributario nacional.....	25
2.2.2. La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).....	28
2.2.3. Régimen de detracciones del IGV.....	28
2.2.4. Régimen de retenciones del IGV.....	36
2.2.5. Liquidez.....	41



2.2.6. Rentabilidad.....	43
2.2.7. Flujo de caja	45
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	46

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	52
3.1.1. Ubicación.....	52
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO.....	53
3.2.1. Población	53
3.2.2. Muestra.....	54
3.3. MÉTODOS	54
3.3.1. Descriptiva.....	54
3.3.2. Correlacional	54
3.3.3. Analítica	54
3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.	55
3.4.1. No experimental	55
3.4.2. Longitudinal.	56
3.5. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	56
3.6. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.	56
3.6.1. Análisis documentario.....	56
3.7. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	57
3.7.1. Estados financieros.....	57
3.7.2. Estados de cuenta	57
3.8. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.	57
3.8.1. Análisis vertical.....	57
3.8.2. Análisis horizontal.....	58
3.8.3. Ratios financieros.....	58



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS.....	59
4.1.1. Análisis del primer objetivo específico.....	59
4.1.2. Análisis del segundo objetivo específico.....	86
4.1.3. Análisis del tercer objetivo específico.....	100
4.1.4. Contrastación de hipótesis.....	105
4.2. DISCUSIÓN.....	107
CONCLUSIONES.....	110
RECOMENDACIONES.....	112
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	113
ANEXOS.....	122

TEMA : Sistema de pagos adelantados del IGV

ÁREA : Sistema Tributario Nacional

FECHA DE SUSTENTACIÓN 17 DE DICIEMBRE DEL 2019



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Organigrama del Sistema Tributario Nacional	26
Figura 2: Esquema general del sistema de detracciones.	30
Figura 3: Liberación de Fondos.....	36
Figura 4: Detalle de ingresos al 31 de diciembre del 2017 (expresado en nuevos soles)	61
Figura 5: Detalle de ingresos al 31 de diciembre del 2018 (expresado en nuevos soles)	65



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Infracciones Tributarias.....	34
Tabla 2: Operaciones excluidas de la Retención	38
Tabla 3: Sistema de Retenciones (Obligaciones)	40
Tabla 4: Detalle de ingresos al 31 de diciembre del 2017 (expresado en nuevos soles)...	60
Tabla 5: Resumen de tributos pagados con cuenta de detracciones al 31 de diciembre del 2017	62
Tabla 6: Detalle de ingresos al 31 de diciembre del 2018 (expresado en nuevos soles)...	64
Tabla 7: Resumen de tributos pagados con cuenta de detracciones al 31 de diciembre del 2018.....	66
Tabla 8: PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L. Estado de Situación Financiera con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre, (expresado en nuevos soles).....	68
Tabla 9: Ratios de Liquidez con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre (expresado en nuevos soles).....	72
Tabla 10: Estado de Situación Financiera sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre (expresado en nuevos soles).....	74
Tabla 11: Ratios de Liquidez sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre (expresado en nuevos soles).....	78
Tabla 12: Estado de Situación Financiera variación con y sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre 2018 (expresado en nuevos soles)...	80



Tabla 13: Estado de Situación Financiera variación con y sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre 2017 (expresado en nuevos soles)...	82
Tabla 14: Ratios de Liquidez variación con y sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre 2018 (expresado en nuevos soles).....	84
Tabla 15: Ratios de Liquidez variación con y sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre 2017 (expresado en nuevos soles).....	85
Tabla 16: Estado de Resultados con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre (expresado en nuevos soles).....	87
Tabla 17: Ratios de Rentabilidad con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre (expresado en nuevos soles).....	89
Tabla 18: Estado de Resultados sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre (expresado en nuevos soles).....	91
Tabla 19: Ratios de Rentabilidad sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre (expresado en nuevos soles).....	93
Tabla 20: Estado de Resultados variación sin y con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre del 2018 (expresado en nuevos soles).....	96
Tabla 21: Estado de Resultados variación sin y con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre del 2017 (expresado en nuevos soles).....	97
Tabla 22: Ratios de Rentabilidad variación sin y con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre del 2018 (expresado en nuevos soles).....	98
Tabla 23: Ratios de Rentabilidad variación sin y con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre del 2017 (expresado en nuevos soles).....	99
Tabla 24: Flujo de caja proyectado sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre del 2017.....	101



Tabla 25: Flujo de caja proyectado sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre del 2018	103
--	-----



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

ESSALUD	: Seguro Social de Salud
IGV	: Impuesto General a las Ventas
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
ONP	: Oficina de Normalización Previsional
PBI	: Producto Bruto Interno
SENATI	: Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial
SPOT	: Sistema de pago de obligaciones tributarias
SUNAT	: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria



RESUMEN

El trabajo de investigación, titulado “El sistema de pagos adelantados del IGV y su influencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L., en la ciudad de Puno, años 2017 - 2018”, se desarrolló con el propósito de evaluar y analizar el comportamiento del sistema de pagos adelantados del IGV. Los resultados fueron obtenidos del análisis y evaluación de documentos contables, las fuentes para la investigación, que se utilizaron fueron el estado de situación financiera, estado de resultados: En primer lugar, se puede observar que el sistema de pagos adelantados del IGV genera una disminución en la liquidez. En los años 2018 y 2017, fueron de 0.95 y 1.00 para cubrir cada sol del pasivo corriente, la razón ácida fue de 0.95 y 1.00 para cubrir cada sol del pasivo corriente; es decir, sus deudas a corto plazo; y finalmente al evaluar la liquidez absoluta disminuyó a 0.63 y 0.64; siendo el más representativo en el sistema de pagos adelantados del IGV, las detracciones con un 92.68% y retenciones con un 7.32% en el 2018 y en el 2017 las detracciones con un 90.77% y las retenciones con un 9.23%. En segundo lugar, se observa un incremento de los gastos financieros en un 38.58% en el 2018 y de 60.86% en el 2017, esto genera una menor rentabilidad, en un 2.18% menos en el 2018 y un 1.61% menos en el 2017, esto a consecuencia de la necesidad de financiamiento externo, en que incurre la empresa para poder cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Puesto que, si bien cuenta con dinero en su cuenta de detracciones y retenciones, pero no puede ser usado para cumplir con las obligaciones próximas hasta que la SUNAT disponga su libre disposición.

Palabras Clave: Impuesto General a las Ventas, Detracción, Retención, Liquidez, Rentabilidad



ABSTRACT

The research work, entitled “The advance payment system of the IGV and its influence on the liquidity and profitability of the company PUNO TRAVEL AVT EIRL, in Puno city, Years 2017-2018”, was developed with the purpose of evaluating and analyzing the behavior of the IGV advance payment system. The results were obtained from the analysis and evaluation of accounting documents, the sources for the investigation, which were used were the statement of financial position, statement of results: First, it can be seen that the IGV advance payment system generates a decrease in liquidity. In the years 2018 and 2017, they were 0.95 and 1.00 to cover each sun of current liabilities, the acidic ratio was 0.95 and 1.00 to cover each sun of current liabilities to pay their debts in the short term; and finally, when evaluating the absolute liquidity, it decreased to 0.63 and 0.64; being the most representative in the IGV advance payment system; detraction with 92.68% and retention with 7.32% in 2018 and in 2017 detraction with 90.77% and retention with 9.23%. Secondly; there is an increase in financial expenses by 38.58% in 2018 and 60.86% in 2017; This generates a lower profitability of 2.18% less in 2018 and 1.61% less in 2017, as a result of the need for external financing incurred by the company to pay its short-term obligations, since, if you have money in your detractions and detraction account, but it cannot be used to fulfill the next obligations, until SUNAT provide money’s free disposition.

Keywords: General sales tax, Detraction, Retention, Liquidity, Profitability



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Centrándonos en América latina, según un estudio hecho por CEPAL en el 2015 la evasión tributaria en la región alcanza cifras astronómicas llegando a los \$340 millones de dólares. Siendo el IVA (IGV en el Perú) el 2,4% según este estudio alrededor de \$120 millones de dólares como evasión tributaria.

La evasión tributaria en el Perú alcanza el 36% en el Impuesto general a las Ventas (IGV) señaló el ministro de economía y finanzas, Carlos Oliva. Si ponemos este porcentaje en millones de soles la misma alcanzaría los S/ 66 mil millones que equivale los presupuestos de salud, educación, saneamiento, agro y protección social.

Esto debido a factores como nuestra presión tributaria y la falta de normas antielusivas y contra la evasión tributaria en general.

Frente a esto el gobierno mediante la administración tributaria (SUNAT) realiza sus actividades recaudadoras, las mismas que suelen ser engorrosas, debido a esto la administración no brinda un servicio y asistencia clara al contribuyente acerca de la normatividad tributaria, y solo busca recaudar creando exceso de formalidades perentorias y bajo sanción de multas.

Para conseguir su función recaudadora de manera más eficiente, según la administración tributaria, se creó el sistema de pagos adelantados del IGV el cual contiene tres sistemas: las detracciones, retenciones y percepciones, siendo el primer sistema aplicado a ciertos bienes y servicios derivados de sectores los cuales son considerados con alta evasión tributaria. Entre ellos se incluyen la agricultura, la pesca,



la industria azucarera, los servicios, entre otros.; las retenciones son aplicados por los agentes de retención designados por la Administración Tributaria a sus proveedores bajo responsabilidad solidaria en caso de no aplicarla, el sistema de percepciones a diferencia de los otros dos; el cliente o proveedor deberá pagar un extra, es decir el vendedor percibirá un porcentaje extra aparte del importe total.

Acotando, en la actualidad el sistema de detracciones fue modificado con la resolución de superintendencia N° 071- 2018/SUNAT. Se aprobó las normas para la aplicación del SPOT, concerniente la prestación de servicios aumentando en 2 puntos porcentuales; es decir, la tasa es del 12% .Básicamente el cambio es por las tasas de detracción que pasan de 10% a 12%, el principal sustento que usa la administración tributaria para este incremento es que desde la reducción de la tasa en años anteriores, la recaudación de IGV realizada por la administración tributaria también se redujo; en este contexto es que la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L, está incluida dentro del ámbito de aplicación de sistema de detracciones, los servicios que prestan se encuentra afectos a la detracción con una tasa de 10% en el 2017 y del 12% a partir de Abril del 2018 del importe total del servicio; esta retención es dirigida al pago de tributos con el gobierno central como por ejemplo: IGV, RENTA, ESSALUD, ONP, MULTAS, etc.;. En esta sector económico en específico el IGV a pagar es alto, e incluso llega a agotar lo retenido por el sistema de pagos adelantados, pero en la empresa materia de estudio en este trabajo de investigación, no sucede lo mismo; esto debido a que la empresa terceriza los servicios que presta lo cual le genera un monto de IGV a favor considerable pero que no llega a superar el IGV a pagar, acotando la empresa solo brinda servicios a empresas del mismo rubro las cuales aplican el sistema de detracciones sobre la empresa, lo que genera un monto retenido considerable en la



cuenta de detracciones de la misma, esta retención no se ve agotada con el pago de tributos que se realiza, generando una acumulación de saldos bastante considerable.

Adicionalmente, el sistema de retenciones que retiene el 3%; no genera grandes montos retenidos pero los mismos son utilizables a partir del agotamiento de los saldos en la cuenta de detracciones. En consecuencia, el sistema de pagos adelantados del IGV tiene efecto inmediato en la liquidez y rentabilidad, este último debido a que la empresa incurre en financiamiento externo debido a la falta de liquidez, el sistema ocasiona la disminución en el efectivo disponible de la Empresa; el cual no se encuentra disponible para invertir o pagar sus obligaciones, ya que mantiene un importe considerable de efectivo en la cuenta de detracciones en el Banco de la Nación y en menor cuantía en las retenciones, este efectivo acumulado en las cuentas detracciones y retenciones es considerado como un activo intangible y ociosa, solamente destinado para el pago de tributos, y otras obligaciones inherentes de la empresa con el tesoro público.

Adicionalmente, la SUNAT siendo consecuente a sus facultades ingresa como recaudador de los fondos de la cuenta detracciones y retenciones de aquellos contribuyentes que no soliciten la libre disposición de los fondos de acuerdo a la normatividad. Por esto, se considera relevante realizar un análisis, a fin de determinar la influencia en el aspecto financiero y económico del sistema de pagos adelantados del IGV, la misma genera una disminución de una manera considerable en la liquidez y rentabilidad de la empresa, de modo que nos permitirá asimilar el efecto en los estados financieros de la empresa. Este análisis se realizó durante los años 2017 y 2018.



1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera influye el sistema de pagos adelantados del IGV en la liquidez y rentabilidad de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L., en la ciudad de Puno, años 2017- 2018?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Problema específico 1

¿De qué manera influye el sistema de pagos adelantados del IGV en la liquidez de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.?

Problema específico 2

¿De qué manera influye el sistema de pagos adelantados del IGV en la rentabilidad de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.?

Problema específico 3

¿Qué herramienta contable sería la más adecuada frente a esta problemática?

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

La aplicación sistema de pagos adelantados del IGV afecta negativamente la situación financiera y económica de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.; disminuyendo su liquidez y rentabilidad, esta última a consecuencia de un incremento en el gasto financiero.



1.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

Hipótesis específica 1

El sistema de pagos adelantados del IGV influye negativamente en la liquidez de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

Hipótesis específica 2

El sistema de sistema de pagos adelantados del IGV influye negativamente en la rentabilidad de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La justificación se encuentra en investigar y demostrar que este mecanismo contribuye con la reducción de la evasión tributaria; no obstante, la misma tendrá las siguientes repercusiones:

- A. Desde el punto de vista social: A este nivel, los resultados que se obtendrán por el sistema de pagos adelantados del IGV (detracciones y retenciones) contribuyen en gran medida el rol esencial del estado ya que el mismo subsiste en gran parte por los tributos que se recaudan, es decir el cumplimiento de las necesidades de la población en bienes y servicios públicos en salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana, entre otros y, sobre todo con el objeto de erradicar la evasión tributaria.
- B. Desde el punto de vista económico: Los resultados que se obtendrán de la presente investigación contribuirán para tomar decisiones acertadas acerca de la planificación económica de la empresa, y así prever las futuras eventos financieros negativos a causa de la falta de liquidez.



- C. Desde el punto de vista metodológico: La investigación es descriptiva y su principal característica es la de obtener resultados correctos y confiables; para el estudio de esta investigación se recogió datos que serán analizados, utilizando como herramienta a los estados financieros, permitiendo así demostrar la hipótesis planteada.
- D. Desde el punto de vista práctico: El trabajo de investigación responde las inquietudes sobre el problema que fue estructurado inicialmente, por tanto, ayudará a resolver problemas reales de la Empresa de Turismo PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L., y así determinar en qué porcentaje (%) la liquidez y rentabilidad se verá afectada por el sistema de pagos adelantados del IGV (detracciones y retenciones).

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera influye el sistema de pagos adelantados del IGV en la liquidez y rentabilidad de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico 1

Evaluar cómo influye el sistema de pagos adelantados del IGV en la liquidez a corto plazo de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

Objetivo específico 2

Analizar cómo influye el sistema de pagos adelantados del IGV en la rentabilidad de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.



Objetivo específico 3

Proponer un flujo de caja proyectado para mejorar la gestión de los ingresos y egresos de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Álvarez y Dionisio (2008), en su tesis: “Influencia de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central en la situación económica y financiera de la empresa TRANSIALDIR SAC. en el bieno 2006-2007”. Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Privada del Norte, Perú. En la presente tesis el autor indica que el dinero proveniente de lo detraído, sean estos bienes o servicios que están sujetas al sistema de detracciones, no podrán ser administrados por la empresa, ya que el estado es el encargado directamente de administrar nuestra cuenta corriente en la entidad financiera donde se encuentra el dinero detraído de los bienes brindados y servicios prestados. De acuerdo a la segunda conclusión de Álvarez Silva, Mary Sabeth y Dionicio Rosario, Gladys Miriam, estamos de acuerdo que el gobierno central influye de manera negativa en la situación económica de la empresa porque retiene una parte del dinero que podría haberse invertido en otra prioridad para esta. En cuanto a la tercera conclusión mencionada por Álvarez Silva, Mary Sabeth y Dionisio Rosario, Gladys Miriam, nos dice que hay una disminución de la liquidez en el flujo de caja y la administración tanto interno como externo de la empresa, en los cuales los indicadores también se verán afectados por un incremento de gastos impidiendo cumplir sus obligaciones con terceros

Palomino, L. (2014), en su tesis: “Sistema de detracciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa PAB SAC de la ciudad de Guadalupe periodo 2012-2013”, concluye que el SPOT ha influido de manera negativa en la situación económica y financiera de la empresa PAB SAC de la Ciudad de Guadalupe y



que este sistema como medida administrativa, atenta contra el principio de no confiscatoriedad ya que las empresas sujetas no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos.

Contreras, S.(2010), en su tesis: “Incidencia de los regímenes de retenciones y detracciones del Impuesto General a las Ventas en las empresas proveedoras de minera Yanacocha S.R.L. de la Ciudad de Cajamarca 2004-2007”, concluyó que las empresas prestadoras de servicios, tales como alquiler de bienes, transporte de personas, intermediación laboral, limpieza de edificios y construcción civil, si son afectados por las incidencias de las detracciones, puesto que tienen que cumplir estándares de calidad en sus activos fijos, por cuanto sus maquinarias y unidades de transporte deben tener tecnología de calidad y ser renovadas en forma periódica. Por esta razón el crédito fiscal que obtengan por las nuevas adquisiciones incidirá en la liquidez de las empresas; además las detracciones que les efectúen incrementarán su saldo a favor, que no es otra cosa que inmovilización de efectivo.

Rodríguez, A. (2015), en su tesis: “Incidencia de la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa PKS proyectos, construcciones e inversiones S.A.C. año 2014” realizado en la Universidad Nacional de Trujillo para lo cual tuvo como objetivo general: Determinar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa PKS proyectos, construcciones e inversiones S.A.C. en el año 2014, utilizando como metodología: Método descriptivo, concluyó que al comparar la liquidez antes y después de la aplicación del sistema de detracciones, mediante la aplicación de ratios financieros al estado de situación financiera, se observó que el índice de razón corriente, prueba ácida y prueba defensiva disminuyó de 1.01, 0.90 y 0.61 a 0.85, 0.74 y 0.46 respectivamente siendo el resultado de estos nuevos índices por



debajo de lo ideal. Asimismo al comparar el capital de trabajo, este disminuyó al punto de obtener un resultado negativo.

Molina, P. (2018), en su tesis: “Implicancias del sistema de detracciones del impuesto general a las ventas en la liquidez y rentabilidad de la Cooperativa Minera Antonio Raymondi Ltda de la ciudad de Ananea de los periodos 2016 – 2017” realizado en la Universidad Nacional del Altiplano. se desarrolló con el propósito de analizar y evaluar el comportamiento del sistema de detracciones. Los resultados han sido obtenidos desde el análisis de documentos contables, la fuente de información que se utilizó para el presente trabajo de investigación fueron el estado de situación financiera, estado de resultados: En primer lugar, se puede observar que el sistema detracciones del IGV genera una disminución en la Liquidez. en los periodos 2016 -2017 fueron de 1.23 y 1.19 para cubrir cada sol del pasivo corriente, la razón ácida presenta una disminución en la capacidad de pago a 0.99 y 0.91 para pagar sus deudas a corto plazo y finalmente al evaluar la liquidez absoluta disminuyó a 0.72 y 0.51. Con respecto la capital de trabajo se obtuvo 24,146.00 y 20714.04 negativo, lo cual significa si en caso que la cooperativa; cancele sus deudas a corto plazo no tendrá la capacidad para afrontar el normal desarrollo de sus actividades. En segundo lugar; se puede apreciar que el sistema detracciones afecta en la rentabilidad de los contribuyentes, debido a que la cooperativa cuenta con dinero por concepto de la aplicación de la tasa de detracción lo cual es un dinero inmovilizado en el Banco de la Nación, ya que los montos detruidos ascienden a 31,036.55 el mismo que representa el 4.39% en el periodo 2017 y 17,689.55 el mismo que representa el 3.84% en el periodo 2016 del total de los activos de la misma manera no ayuda en la generación de utilidades para la cooperativa.



2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL

Según el Decreto Legislativo N° 771 (1994), el sistema tributario peruano es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país. Este decreto también es denominado como la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional.

Según la Constitución Política del Perú (1993), el estado es el poder político organizado en tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, y cada uno de ellos agrupa diferentes unidades ejecutoras o productoras de bienes y servicios públicos cuyos costos operativos deben ser financiados con tributos.

Según SUNAT (2016), el Decreto Legislativo N°. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos:

- A. Incrementar la recaudación.
- B. Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.
- C. Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos. De manera sinóptica, el Sistema Tributario Nacional puede esquematizarse de la siguiente manera:

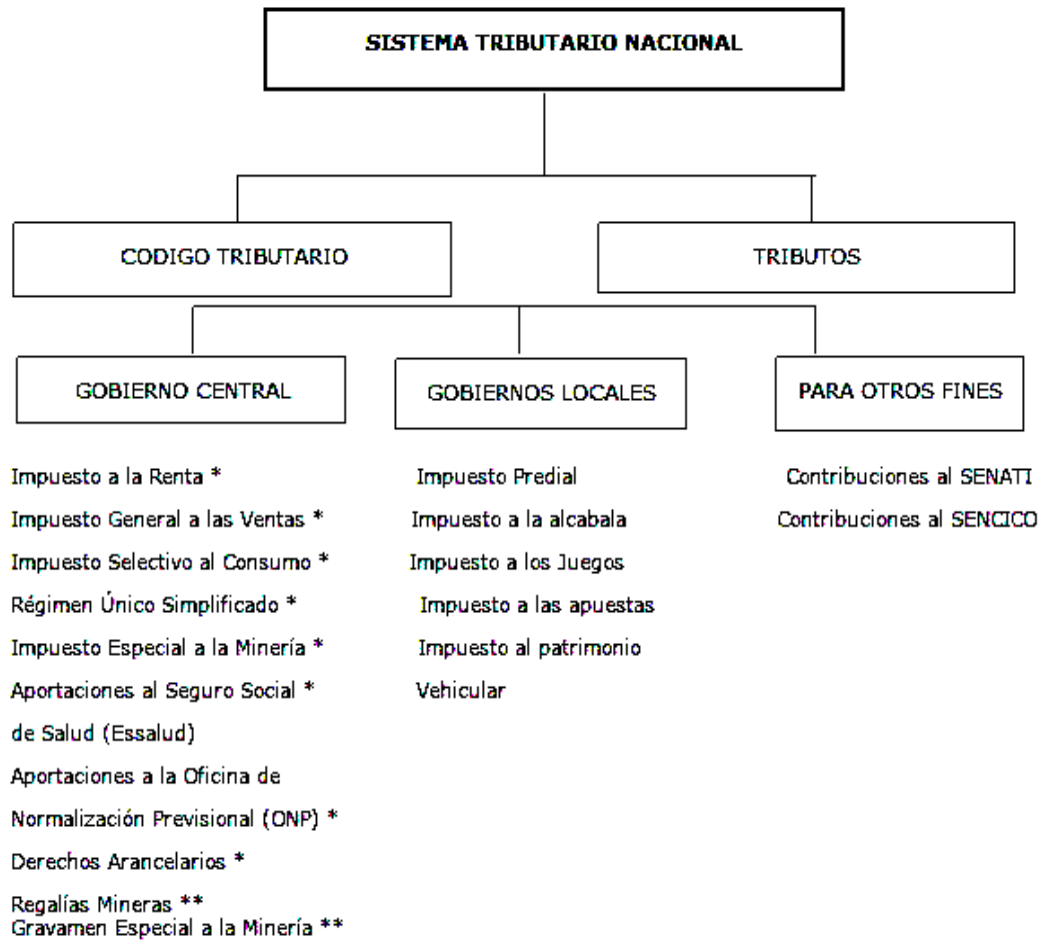


Figura 1: Organigrama del Sistema Tributario Nacional

FUENTE: SUNAT

2.2.1.1. Elementos

Según R&C consulting (2015), el sistema tributario peruano cuenta con 3 elementos principales, que sirven de columna para su funcionamiento eficiente:

A. Política tributaria:

Son aquellos lineamientos que dirigen el sistema tributario. Está diseñada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La política tributaria asegura la sostenibilidad de las finanzas públicas, eliminando distorsiones y movilizand o nuevos recursos a través de ajustes o reformas tributarias.



B. Normas tributarias:

la política tributaria se implementa a través de las normas tributarias. Comprende el Código Tributario.

C. Administración tributaria

La constituyen los órganos del estado encargados de aplicar la política tributaria. A nivel nacional, es ejercida por la la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2016)

D. Tributos administrados por el Gobierno Central:

- Impuesto a la Renta: Todas aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.
- Impuesto General a las Ventas: Grava la venta de bienes muebles, importación de bienes, prestación o utilización de servicios, los contratos de construcción y la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.
- Impuesto Selectivo al Consumo: Tributo al consume específico. Grava la venta de productos de determinados bienes, importación de los mismos, la venta de los bienes cuando la efectúa el importador, y los juegos de azar y apuestas.
- Impuesto Extraordinario de Solidaridad: Grava las remuneraciones que se abonan a los trabajadores mensualmente, y de quienes presten servicios sin relación de dependencia.
- Derechos Arancelarios: Se aplican sobre el valor CIF (Costo, seguro y flete, en español) de los bienes importados al Perú.



2.2.2. LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad. (SUNAT, 2016)

Tiene domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima, pudiendo establecer dependencias en cualquier lugar del territorio nacional. (SUNAT, 2016)

2.2.3. RÉGIMEN DE DETRACCIONES DEL IGV

2.2.3.1. Definición y funcionamiento.

Uno de estos mecanismos es el sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central SPOT o sistema de detracciones, se viene aplicando desde el ejercicio gravable 2002, este sistema resulta un mecanismo adoptado por parte del estado para garantizar el pago del IGV en sectores con alto grado de informalidad. (Condo, 2014)

El Usuario del servicio bien, afecto a este sistema detrae descuento respecto del importe a pagar el porcentaje respectivo al bien o servicio afecto al SPOT, para



posteriormente realizar e depósito en una cuenta corriente del Banco de la Nación, aperturada a nombre de la que presta el servicio o vende el bien. (Ayala, 2012, p.12)

Los fondos que se acumulen en esta cuenta, serán utilizados por el titular para el pago de sus compromisos tributarios; aquel importe que no se agote, podrá ser de libre disposición para el titular de la cuenta, siempre que cumpla el plazo señalado por la norma. (Hirache, 2010)

Mediante Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT y normas modificatorias, se indicó la relación de bienes y servicios afectos a este Sistema, éstos se encuentran detallados en el Anexo N.º 1,2 y 3 de la mencionada Resolución.

Respecto al Anexo N.º 3 de la Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT, está referido a la prestación de servicios, siempre que el importe de la operación sea mayor a S/ 700.00 soles se aplicara el 12%

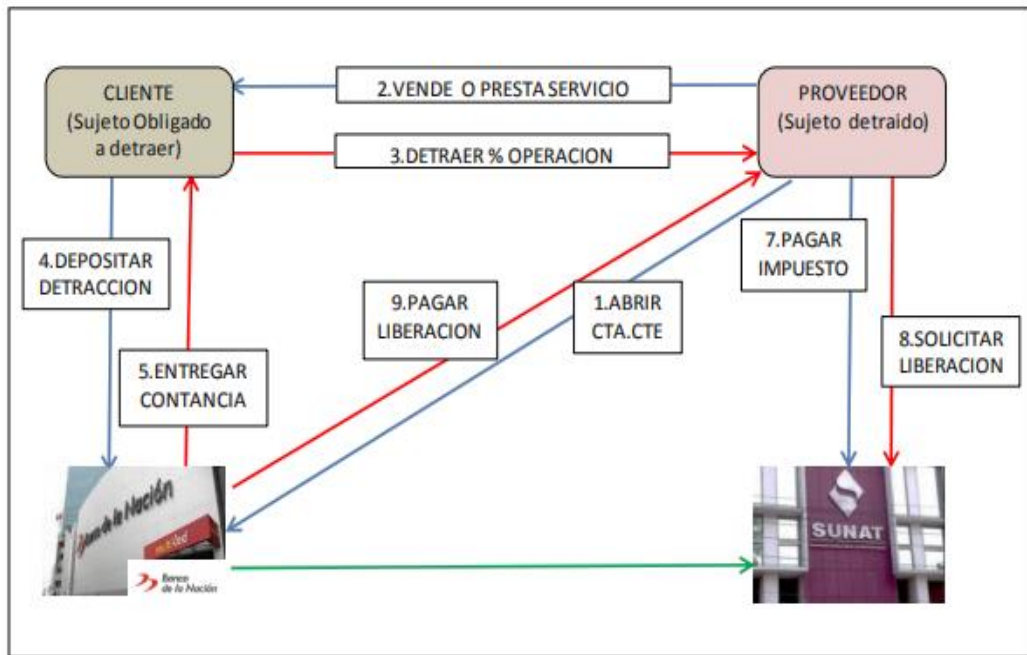


Figura 2: Esquema general del sistema de detracciones.

FUENTE: SUNAT

2.2.3.2. Operaciones Exceptuadas

Según la SUNAT (2016), el sistema de detracciones no debe aplicarse cuando suceda cualquiera de los casos siguientes:

- A. El valor de la transacción sea inferior o igual a S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 Soles).
- B. Cuando se emita comprobante de pago que no permite sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios; esta excepción no opera cuando el usuario sea una entidad del Sector Público Nacional a que se refiere el inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta. (García J. , 2013)



- C. “Se emita cualquiera de los documentos a que se refiere el numeral 6.1 del artículo 4° del Reglamento de Comprobantes de Pago” (SUNAT, 2016).
- D. “Cuando el usuario del servicio tenga la condición de no domiciliado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta” (García. J., 2013).

2.2.3.3. Sujetos obligados a efectuar el depósito.

SUNAT (2016), en el Anexo N° 3 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y normas modificatorias indica que los obligados a efectuar el depósito de las detracciones en el caso de los servicios son:

- A. Servicio gravado con el IGV: Usuario o prestador del servicio.
- B. El proveedor, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo.

2.2.3.4. Momento para efectuar el depósito.

Lo que ocurra primero:

- A. Hasta la fecha de pago parcial o total al proveedor, o,
- B. Dentro del 5to día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras.
- C. Dentro del 5to día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación



2.2.3.5. Carencia de validez de la constancia de depósito.

Según el numeral 18.3, del artículo 18 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, se precisa que la constancia de depósito carece de validez por alguna de las siguientes condiciones:

- A. “No presente el refrendo del Banco de la Nación, en los casos en que este lo realice”
- B. “Su numeración no sea conforme”
- C. “Contenga información que no corresponda con el tipo de operación, bien o servicio por los cuales se indica haber realizado el depósito”
- D. “Contenga enmendaduras, borrones, añadiduras o cualquier indicio de adulteración”

2.2.3.6. Monto y cancelación del depósito.

El importe del depósito podrá ser pagado en efectivo, mediante cheque de gerencia o cheque certificado de alguna compañía del Sistema financiero, o así mismo, con cheque del Banco de la Nación, aplicando los porcentajes que se detallan en los Anexos 1, 2 y 3 sobre el monto de la transacción. (Canchailla, 2015, p.17)

2.2.3.7. Comprobantes de pago.

Los comprobantes de pago que se emitan por las operaciones sujetas al SPOT no podrán incluir operaciones distintas a éstas; además, deberán consignar como información no necesariamente impresa la frase: Operación sujeta al sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central, podrá escribirse a puño y letra, pre impresa, mediante sellos u otras formas que facilite su consignación.



2.2.3.8. Cuentas Bancarias en el Banco de la Nación

Según la SUNAT (2016), El titular podrá solicitar la apertura una sola cuenta en el Banco de la Nación; a requerimiento del titular, el Banco de la Nación publicará un estado de cuenta con las especificaciones de los depósitos realizados por los sujetos obligados; también emitirá chequeras a nombre del titular de la cuenta, cheques no negociables, en los cuales se indicará de manera pre impreso que se emiten a favor de SUNAT/Banco de la Nación; en caso el proveedor o prestador del servicio carezca de cuenta de detracción, el adquirente o usuario del servicio sujeto al Sistema, comunicará dicha situación a la SUNAT a efectos que se efectúe una apertura de oficio por el Banco de la Nación.

2.2.3.9. Infracciones Tributarias.

Mesías (2014), hizo referencia que con la divulgación del Decreto Legislativo N° 1110, modificó las sanciones aplicadas al SPOT, disminuyendo así la multa del 100 por ciento a la mitad, es decir solo el 50 por ciento del importe no detraído. Las infracciones cometidas derivadas del SPOT serán aplicadas a partir del 01/07/2012, según el detalle de la siguiente figura:

Tabla 1: Infracciones Tributarias

INFRACCIÓN	SANCIÓN
El sujeto obligado que no efectuó el depósito	50% del importe no depositado
El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del centro de producción sin haberse acreditado el íntegro del depósito, siempre que este deba efectuarse con anterioridad al traslado	50% del importe que debió depositarse
El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le hay acreditado el depósito siempre que este deba efectuarse con anterioridad al traslado	50% del importe del depósito
El titular de la cuenta que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el sistema	100% del importe indebidamente utilizado
Las administre peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido.	50% del importe no depositado

FUENTE: SUNAT

2.2.3.10. Régimen de gradualidad aplicable al SPOT

La SUNAT a través de la Resolución de Superintendencia N° 254-2004/SUNAT, estableció el régimen de gradualidad para el Sistema de detracciones, con lo que, las multas procedentes por los errores en el SPOT tendrán un descuento siempre y cuando se subsane dichos errores. Para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

- A. Se obtendrá una disminución del 100% de la sanción, siempre y cuando se haga el pago del importe detraído dentro de los siguientes 5 días hábiles a la prescripción del plazo.



- B. Se obtendrá una disminución del 70% de la penalidad, siempre y cuando se haga el pago del importe detraído entre el 6° - 15° día hábil de la prescripción del plazo.
- C. Se obtendrá una disminución del 50% de la penalidad, siempre y cuando se haga el depósito de la detracción después del 16° día hábil, hasta antes del instante que la SUNAT emita una notificación.

2.2.3.11. Liberación de fondos

Es la devolución de las detracciones depositados en el Banco de la Nación producto de la operaciones realizas con detracciones.

Es el procedimiento mediante el cual, la empresa puede tener libre disponibilidad del saldo que mantiene en su cuenta de detracciones después de aplicar el pago de sus obligaciones tributarias.



Figura 3: Liberación de fondos

FUENTE: SUNAT

2.2.4. RÉGIMEN DE RETENCIONES DEL IGV

2.2.4.1. Definición y funcionamiento

Es el régimen por el cual, los sujetos designados por la SUNAT como Agentes de Retención deberán retener parte del Impuesto General a las Ventas (IGV) que les corresponde pagar a sus proveedores, para su posterior entrega al fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias.

Los proveedores (vendedores, prestadores de servicios o constructores) se encuentran obligados a soportar la retención, pudiendo deducir los montos que se les hubieran retenido contra el IGV que les corresponda pagar, o en su caso, solicitar su devolución.

Este régimen se aplica respecto de las operaciones gravadas con el IGV, cuya obligación nazca a partir del 01 de junio del 2002. (SUNAT, 2016)



2.2.4.2. Responsabilidad del Agente de Retención

El agente de retención es el único responsable frente a la administración tributaria cuando se realizó la retención y es solidario cuando no cumplió con la retención correspondiente, de conformidad a lo señalado en el artículo 18° del TUO del Código Tributario. (SUNAT, 2016).

2.2.4.3. Aplicación del régimen

El régimen de retenciones se aplica exclusivamente en operaciones de venta de bienes, primera venta de bienes inmuebles, prestación de servicios y contratos de construcción gravadas con el IGV cuyos importes superen S/ 700.00 (Setecientos Nuevos Soles); en este sentido, no es de aplicación en operaciones que estén exoneradas e inafectas del impuesto. (SUNAT, 2016)

2.2.4.4. Operaciones excluidas de la retención

Cuando el pago efectuado es igual o inferior a S/ 700 y la suma del importe de la operación de los comprobantes involucrados, ajustados por las notas de contabilidad que correspondan, no supera dicho importe. (SUNAT, 2016)

El Agente de Retención no efectuará la retención del IGV, en las siguientes operaciones:

Tabla 2: Operaciones excluidas de la retención

N°	OPERACIÓN EXCLUIDA
1	Operaciones exonerada o inafectas
2	Realizadas con proveedores que tengan la calidad de buenos contribuyentes
3	Realizadas con otros sujetos que tengan la condición de agentes de retención
4	En operaciones en las que se emitan recibos por servicios públicos de luz o agua, boletos de aviación y otros documentos a los que se refiere el numeral 6.1 del artículo 4 del reglamento de comprobantes de pago (documentos autorizados)
5	En operaciones en las que se emitan boletas de venta; tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras, respecto de las cuales no se permite ejercer el derecho al crédito fiscal (consumidores finales)
6	En la venta y prestación de servicios, respecto de las cuales no exista la obligación de otorgar comprobantes de pago, conforme a lo dispuesto en el artículo 7° del reglamento de comprobantes de pago
7	En las cuales opere el sistema de pagos adelantados de obligaciones tributarias con el gobierno central (sistema de detracciones – SPOT)
8	En las operaciones sustentadas con las liquidaciones de compra y pólizas de adjudicación. Estas operaciones seguirán regulándose conforme a lo dispuesto por el reglamento de comprobantes de pago
9	Realizadas con proveedores que tengan a la condición de agentes de percepciones del IGV, según lo establecido en las resoluciones de superintendencia N° 128-2002/SUNAT y 189-2004/SUNAT, y sus respectivas normas modificatorias. (art. 5 literal h de la R.S. 037-2002/SUNAT)
10	Realizadas por unidades ejecutoras del sector público que tengan la condición de agentes de retención, cuando dichas operaciones las efectúen a través de un tercero bajo la modalidad de encargo, sea este otra unidad ejecutora, entidad u organismo público o privado.

FUENTE: SUNAT

2.2.4.5. Momento para efectuar la retención

El Agente de Retención efectuará la retención en el momento en que se realice el pago, con prescindencia de la fecha en que se efectuó la operación gravada con el IGV. (SUNAT, 2016).

En el caso de pagos parciales, la retención se aplicará sobre el importe de cada pago. (SUNAT, 2016).



2.2.4.6. Cuándo se considera que se ha realizado el pago

Según SUNAT (2016)

- A. En pagos en efectivo: La fecha de entrega o puesta a disposición del efectivo.
- B. En los pagos con cheques: En la fecha en que se pone a disposición la retribución.
- C. Para el caso de cheques diferidos: Se considerará pagado en la fecha de vencimiento (el mismo que no puede ser mayor a 30 días desde su emisión).
- D. Para el caso de letras de cambio: En la fecha de vencimiento o cuando se hace efectivo el pago, lo que ocurra primero.
- E. En pagos realizados en especie: En el momento en que se entregue o ponga a disposición los bienes.

2.2.4.7. Obligaciones de los agentes de retención y proveedores

Tabla 3: Sistema de Retenciones (Obligaciones)

SISTEMA DE RETENCIONES DEL IGV OBLIGACIONES	
AGENTES RETENCIÓN	PROVEEDOR
Solicitar a la SUNAT la autorización de comprobantes de retención	Aceptar la retención que efectuara el agente de retención
Diferenciar los sujetos y operaciones a las cuales se debe aplicar la retención del IGV y efectuar la misma	Emitir comprobantes diferenciados por operaciones gravadas y no gravadas
Emitir los comprobantes de retención al momento del pago	Abrir un subcuenta denominada “IGV Retenido” dentro de la cuenta IGV, donde se controlara las retenciones que le hubieren realizado, así como las deducciones
Abrir en su contabilidad una cuenta denominada “IGV – retenciones por pagar”	Deducir el importe del IGV a pagar la suma de los comprobantes de retención, recibidos en el mes
Puede marcar en el registro de compras los comprobantes sujetos a retención	Declarar en el PDT 621 IGV – Renta, mensual en el periodo al que corresponda el comprobante de retención recibido
Conservar debidamente legalizado el registro del régimen de retenciones, el cual podrá tener un máximo de atraso de 10 días	
Declarar y pagar a la SUNAT las retenciones efectuadas en el periodo utilizando el PDT 626 – Agentes de retención	

FUENTE: SUNAT



2.2.4.8. Declaración y pago del agente de retención

El Agente de Retención declarará el monto total de las retenciones practicadas en el período y efectuará el pago respectivo, utilizando el PDT-Agentes de Retención, Formulario Virtual N° 626. (SUNAT, 2016)

El Agente de Retención deberá presentar el referido PDT inclusive cuando no se hubieran practicado retenciones en el periodo.

La declaración y el pago se realizarán de acuerdo con el cronograma para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El Agente de Retención no podrá compensar el saldo a favor del exportador contra los pagos que tenga que efectuar por retenciones realizadas. (SUNAT, 2016)

2.2.5. LIQUIDEZ

La liquidez se refiere a la capacidad de una empresa de disponer en cada momento de los fondos necesarios; al no tener dicha liquidez la empresa se ve en la necesidad de adquirir productos financieros como pagares, sobregiros, etc, produciendo gastos financieros que afectan a la empresa e influyen negativamente en la liquidez y rentabilidad de la empresa. (Castro, 2013, p.12).

La liquidez es la capacidad que tiene una entidad para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo. (Debitoor, 2019)



2.2.5.1. Importancia de la liquidez.

Ya sea en las finanzas personales o públicas, la falta de liquidez puede generar atraso en el cumplimiento de los compromisos, aumento de intereses de mora, embargos y hasta el cierre de un negocio; en el ámbito público, esta falta trae consecuencias fiscales y políticas negativas como la imposibilidad de acceder al financiamiento de programas y proyectos, y elevados costos en multas e intereses para una nación, con el consiguiente costo político. (García, 2011)

2.2.5.2. Ratios de liquidez.

Muestran el nivel de disponibilidad de efectivo de corto plazo de la empresa, en función a la capacidad que tiene para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo que se deriva de sus actividades operativas, financiamiento o de inversión.

En otras palabras, es la capacidad de la empresa para generar recursos de efectivo que permitan financiar sus operaciones normales. Como estos ratios actúan en el corto plazo, pueden perder vigencia rápidamente.

A. Liquidez Corriente

“Mide la liquidez corriente que posee la empresa, para cumplir con sus compromisos a corto plazo. Expone la destreza que tienen los gerentes para cumplir con sus compromisos a corto plazo” (Flores, 2012). Su fórmula es la siguiente:

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$



B. Prueba Ácida o liquidez severa

Este ratio muestra una medida de liquidez más precisa que la anterior, ya que excluye a las existencias (mercaderías o inventarios) debido a que son activos destinados a la venta y no al pago de deudas, y, por lo tanto, menos líquidos; además de ser sujetas a pérdidas en caso de quiebra. Su fórmula es la siguiente:

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Existencias}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

C. Liquidez Absoluta

“Con respecto a los activos se considera solo efectivo y equivalentes de efectivo y valores negociables, este índice nos muestra la etapa durante la cual una organización consigue trabajar con sus activos disponibles sin tener necesidad de acudir a sus flujos de ventas” (Flores, 2012). Su fórmula es la siguiente:

$$\text{Liquidez Absoluta} = \frac{\text{Disponible en efectivo y equivalentes de efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

2.2.6. RENTABILIDAD

La rentabilidad es aquel monto resultante después de deducir los gastos y costos de las ventas netas, el mismo deberá ser positivo, lo cual nos mostrara que la empresa es rentable (que se obtienen ganancias), y que los socios de la empresa ven rendimiento en su inversión.

2.2.6.1. Ratios de rentabilidad

Muestran la rentabilidad de la empresa en relación con las ventas, el patrimonio y la inversión, indicando además la eficiencia operativa de la gestión empresarial.



A. Ratio de rentabilidad bruta sobre ventas (margen de utilidad bruta)

Muestra el margen o beneficio de la empresa respecto a sus ventas. Su fórmula es:

$$\text{Rentabilidad bruta sobre ventas} = \frac{\text{Utilidad bruta} * 100}{\text{Ventas netas}}$$

B. Ratio de rentabilidad operativa (margen de utilidad operativa)

Son indicadores financieros que comparan distintas partidas del balance o de la cuenta de resultados de una empresa. Buscan responder a la pregunta de si la empresa es capaz de generar suficientes recursos para pagar sus costes y remunerar a sus propietarios. (Economipedia, s.f.). Su fórmula es:

$$\text{Rentabilidad operativa} = \frac{\text{Utilidad operativa} * 100}{\text{Total activos}}$$

C. Ratio de rentabilidad neta sobre ventas (margen de utilidad neta)

Es un ratio más concreto ya que usa el beneficio neto luego de deducir los costos, gastos e impuestos. Su fórmula es:

$$\text{Rentabilidad neta} = \frac{\text{Utilidad neta} * 100}{\text{Ventas netas}}$$

D. Ratio de rentabilidad del activo (rendimiento sobre los activos)

Es el porcentaje de las ventas que supone el margen del negocio en sí mismo, antes del impacto financiero extraordinarios e impuestos. Mide las unidades monetarias ganadas por cada unidad vendida. (Areadepymes, 2005). Su fórmula es:

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{\text{Utilidad antes de interes e impuestos} * 100}{\text{Activo total}}$$



E. Ratio de rentabilidad del patrimonio (rendimiento sobre el capital)

Este ratio mide la capacidad para generar utilidades netas con la inversión de los accionistas y lo que ha generado la propia empresa (capital propio). Su fórmula es:

$$\text{Rentabilidad del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad neta} * 100}{\text{Patrimonio}}$$

2.2.7. FLUJO DE CAJA

Facilita información acerca de la capacidad de la empresa para pagar sus deudas. Por ello, resulta una información indispensable para conocer el estado de la empresa. Es una buena herramienta para medir el nivel de liquidez de una empresa. (Economipedia, s.f.).

2.2.7.1. Importancia del flujo de caja

Cuando los flujos de caja son positivos, la empresa cuenta con el capital de trabajo necesario para financiar sus operaciones. Al ser capaz de mejorar la tasa de flujo de efectivo, la financiación disponible para el negocio incrementará. Así aumentará su poder adquisitivo para aprovechar descuentos favorables. También le permitirá mejorar sus relaciones con los proveedores. Gastará menos tiempo y costos en la administración del flujo de caja y asignar los recursos financieros para aumentar sus ventas e ingresos. (SUMMAR, 2018)



2.3. MARCO CONCEPTUAL

Corto plazo

Periodo convencional generalmente hasta de un año, en el que los programas operativos determinan y orientan en forma detallada las decisiones y el manejo de los recursos para la realización de acciones concretas. En contabilidad se define así a los activos de disponibilidad inmediata como: caja, bancos, clientes y documentos por cobrar. Igualmente a los pasivos que se han de liquidar en el lapso de un año, se les concibe como obligaciones de corto plazo. Hablando de deuda gubernamental, se entiende como de corto plazo a aquella cuyo vencimiento ocurre en un periodo menor al año. En el terreno bursátil, se debería entender por corto plazo a aquellas inversiones que tienen un panorama de 180 días como promedio; sin embargo, cuando un mercado tiene una tendencia pronunciada al alza es común entender por corto plazo panoramas de inversión de dos o tres meses, o incluso menos de un mes.. (Definicion.org, s.f.).

Detracciones (SPOT)

Es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación, consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, un porcentaje del importe a pagar al proveedor, para luego depositarlo en el Banco de la Nación del proveedor. (SUNAT, 2016).

Deuda tributaria

Es aquella compuesta por el tributo, las multas y/o los intereses. A su vez, los intereses comprenden el interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo a que se refiere el artículo 33° y 34°, el interés moratorio aplicable a las multas a que se refiere el artículo 181° y el interés por aplazamiento y/o fraccionamiento de pago previsto en el artículo 36° del Código Tributario. (SENATI, s.f.).



Deudor tributario

Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. (Decreto. Supremo N° 135-99-EF, 1999)

Empresa

Una empresa es un aparato productivo agrupado con el objeto de desarrollar una actividad económica con la finalidad de buscar beneficios; en general, una empresa se puede definir también como un grupo de personas, bienes financieros y materiales, con el fin de elaborar algo o brindar un servicio que satisfaga necesidades y por el que se obtenga lucro. (Calameo, s.f.).

Empresa de turismo

Se entiende por empresa turística a la unidad de producción que gestiona los factores productivos para convertirlos en bienes de consumo o servicios con el fin de satisfacer las demandas del cliente. La empresa turística es, por lo tanto, una unidad de producción tanto a nivel social como económico. Para su correcto funcionamiento debe gestionar recursos humanos (trabajadores), recursos económicos (capital) y recursos técnicos (maquinaria). (Cloudtourism, 2019).

Estados financieros

Los estados financieros son los documentos principales para brindar información económica y financiera de la empresa, se formulan a partir de saldos de los movimientos registrados en los libros y registros contables de las organizaciones en un periodo de tiempo determinado.



Evasión tributaria

Es la omisión parcial o total del impuesto de forma voluntaria o involuntaria y trae como consecuencia una disminución ilegítima de los ingresos tributarios, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros. (Slideshare, 2015).

Exceso de liquidez

Es cuando el nivel de liquidez es superior al mínimo necesario para atender las transacciones normales.

Flujo de caja

El flujo de caja hace referencia a las salidas y entradas netas de dinero que tiene una empresa o proyecto en un período determinado. (Economipedia, s.f.).

Impuesto

Es un tributo donde su cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. (MEF, s.f.).

Impuesto General a las Ventas (IGV)

Impuesto General a las Ventas; es el impuesto indirecto que grava las transacciones de las ventas y servicios realizados en el país, así como la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de este y las importaciones de bienes.

Infracciones Tributarias

Se consideran todas aquellas acciones y omisiones dolosas o culposas tipificadas y sancionadas en las leyes. (Guía Jurídica, s.f.).



Liquidez

Es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En los títulos de crédito, valores o documentos bancarios, la liquidez significa la propiedad de ser fácilmente convertibles en efectivo. (Definición, s.f.).

Multas Tributarias

Son sanciones impuestas a los contribuyentes propietarios que cometen infracciones tributarias. (Munihuanuco, s.f.).

Normas tributarias

Es el conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de Leyes, Decretos Leyes, Decretos Supremos, entre otros de carácter tributario. (Camacllanqui, 2012)

Obligación formal

Es el deber de los contribuyentes de cumplir con la presentación de las comunicaciones, declaraciones juradas, llevar libros de contabilidad y otras complementarias. (MEF, 2015)

Obligación sustancial

Es el deber a cargo de un contribuyente o responsable de pagar un tributo. (Decreto. Supremo N° 135-99-EF, 1999)



Obligación tributaria

Es un derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por finalidad el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (SUNAT, 2016)

Pasivo corriente

Son obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca a corto plazo (un año como máximo a partir de la fecha de cierre del ejercicio), en particular las obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo; y los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación. (Guía Jurídica, s.f.).

Presión tributaria o presión fiscal

Se refiere al porcentaje de los ingresos que los particulares deben aportar al estado en concepto de impuestos. Donde la presión tributaria de un país es el porcentaje del PBI recaudado por el estado por impuestos.

Procedimientos administrativos

Es el desarrollo formal de las acciones que se requieren para concretar la intervención administrativa necesaria para la realización de un determinado objetivo. (Definición, s.f.).

Ratios

Son herramientas financieras que permiten determinar la rentabilidad o la liquidez de una empresa, se define como ratios de liquidez, ratios de rentabilidad, ratios de inventario, ratios de clientes y ratios de capital.



Recaudación tributaria

Facultad de la administración tributaria (SUNAT), tiene por objeto procurar el ingreso en el Tesoro Público de los tributos previamente liquidados. (Derecho Uned, 2019)

Rentabilidad

Es la tasa de retorno o más bien los beneficios que obtiene una entidad sobre una inversión de un valor específico o propiedad. Se establece una relación entre la utilidad y la inversión necesaria para obtenerla, es entendida como una noción que se aplica a una actividad económica donde se movilizan distintos recursos para obtener resultados.

Retención

Es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación, consiste básicamente en la retención que efectúa el agente de retención previamente designado por la administración tributaria, es decir el usuario de un bien o servicio afecto al sistema, el mismo retendrá un porcentaje del importe a pagar al proveedor, para luego declararlo mediante PDT y posteriormente pagarlos a la administración tributaria.

Sistema tributario

Es el conjunto de normas e instituciones que sirven de instrumento para la transferencia de recursos de las personas al Estado, con el objeto de sufragar el gasto público. (Cruzado, 2011)



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

3.1.1. UBICACIÓN

Según Congreso de la Republica (s.f.), La empresa materia de estudio se encuentra ubicada en la ciudad de Puno que pertenece al departamento de Puno, este departamento fue creado por el reglamento de elecciones del 26 de abril de 1822, durante el gobierno del generalísimo Don José de San Martín, es la capital del departamento de Puno, fue fundada por los hermanos Salcedo en mayo 1657 con el nombre de San Carlos de Puno..

Según el Ministerio de Cultura (s.f.), La Festividad de la Virgen de la Candelaria de la ciudad de Puno fue declarada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) el pasado 27 de noviembre en Paris, Francia.

Según Congreso de la Republica (s.f.), el departamento de Puno está situado en el centro de la gran meseta del Collao. Y limita por el norte con la ciudad de Madre de Dios, por el este con el país de Bolivia,, por el sur con la ciudad de Tacna y el país de Bolivia, por el oeste con las ciudades de Cusco, Arequipa y Moquegua

Según Congreso de la Republica (s.f.), el relieve del departamento de Puno es plano. Por una parte ocupa región selva. Las cordilleras Carabaya y Volcánica cruzan el departamento de este a oeste formando el nudo de Vilcanota.

Según Congreso de la Republica (s.f.), los datos generales del departamento de Puno son:



Superficie : 71,999 Km²

Población : 1,103,689 Hab.

Densidad : 5 Hab. / Km²

Capital : Puno

Ciudades importantes : Juliaca, Ayaviri, Juli, Yunguyo

Provincias : 13

Distritos : 108

Idiomas : Español, Quechua, Aymara.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO.

3.2.1. POBLACIÓN

La población para el presente trabajo de investigación está constituida por una variedad existente de empresas de turismo que prestan servicios dentro de la ciudad de Puno, por citar algunas: TURISMO MER, EL VIAJERO, PORTALES, CANO ENRIQUEZ, JUMBO TRAVEL, KHANTAKY TOURS, INKA EXPEDITIONS, INKA TRAVEL, ETC. En la presente investigación se decidió tomar como materia de estudio a la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L., debido a que la misma presenta o se encuentra afecta al sistema de retenciones y detracciones, estos sistemas son importantes para configurar el problema general, los problemas específicos, el objetivo general, los objetivos específicos, la hipótesis general y las hipótesis específicas.



3.2.2. MUESTRA

En la presente investigación la muestra es la empresa de turismo PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

3.3. MÉTODOS

3.3.1. DESCRIPTIVA

Este método descriptivo se utilizó para recabar información y describir las detracciones y retenciones del impuesto general al a ventas que está dentro de la aplicación de la presente empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.. Es el conjunto de pasos o procedimientos que me permitió analizar y evaluar la información obtenida para poder conocer la situación financiera y económica, para que posteriormente se tenga una interpretación correcta en base de los datos de la Empresa.

3.3.2. CORRELACIONAL

Hernández, Fernández y Baptista (2010) afirman: “una investigación es correlacional porque asocia variables mediante un patrón predecible para un grupo o población” (p. 81). Es por ello que en la presente investigación se mostrará la relación entre la variable independiente que es el Sistema de Pago adelantado de Obligaciones Tributarias y las variables dependientes que son la liquidez y rentabilidad.

3.3.3. ANALÍTICA

Este método me permitió separar el problema en partes como son los problemas específicos, como en la elaboración del marco teórico y conceptual; y se estableció la relación existente entre las variables y hechos del presente proyecto de investigación.



3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

3.4.1. NO EXPERIMENTAL

Ya que los hechos son observados en un proceso ya pasado, presente, en hechos ya consumados o por consumarse sin alterar sus condiciones existentes para después analizarlo; es así que no se cuenta con control sobre la variable independiente.

En mi investigación se obtuvo los estados financieros, estados de cuenta etc. para su posterior evaluación e interpretación, con el objeto de determinar el efecto del sistema de pagos adelantados del Impuesto General a las ventas en la liquidez y rentabilidad de la Empresa de Turismo PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

Dentro de las actividades desarrolladas en la evaluación y análisis de la información tenemos:

- Se determinó la cuantía de las deducciones y retenciones, para poder observar la cuantía anual frente a los ingresos.
- Se aplicó los ratios de liquidez para poder estimar la capacidad de la empresa para afrontar sus obligaciones en el corto plazo a través del ratio de razón corriente.
- Se utilizó ratios de rentabilidad para estimar las utilidades generadas con los recursos de la empresa, medir la eficiencia para generar retornos a partir de los aportes de los socios y los beneficios por cada unidad monetaria invertida en las empresas; con la finalidad de medir en qué grado estos se ven afectados con la aplicación del SPOT.



3.4.2. LONGITUDINAL.

Puesto que en la investigación se recolectó los datos de dos periodos de tiempo 2017 y 2018 con la finalidad de determinar el comportamiento y variación de las variables liquidez y rentabilidad en aplicación del Sistema de Pagos Adelantados del IGV. es así que se recolecto las compras y ventas mensuales, los montos retenidos y detraídos.

3.5. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.

En la presente investigación se utilizó el método hipotético-deductivo en donde primero se observa y se define el problema, en la investigación, ¿De qué manera influye el sistema de pagos adelantados del IGV en la liquidez y rentabilidad de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L., en la ciudad de Puno, años 2017- 2018?, posteriormente se formula las posibles hipótesis acerca del problema planteado, para finalmente recoger y analizar datos cuantitativos sobre las variables y de esta manera verificar si la hipótesis se cumple.

3.6. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

3.6.1. ANÁLISIS DOCUMENTARIO.

El análisis documental me permitió recopilar información contable y tributaria, así como también realizar la revisión de documentos, específicamente comprobantes de pago por prestación de servicios que se encuentra dentro de la aplicación de la sistema de detracciones y retenciones, documentos de depósitos efectuados por los clientes, los pagos efectuados con la cuenta de detracciones, los montos retenidos y los estados situación financiera, con respecto a la cuenta de fondos sujetos a restricción, con la finalidad de analizarlos mediante las tablas para su conclusión posterior.



3.7. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

3.7.1. ESTADOS FINANCIEROS

Se aplicó principalmente como instrumentos de recolección de información el estado de situación financiera y el estado de resultados de los años 2017 y 2018.

3.7.2. ESTADO DE CUENTA

Se solicitó y se usó el estado de cuenta del banco de la Nación específicamente la cuenta de depósitos, y así poder determinar el saldo al final de cada periodo.

3.8. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.

3.8.1. ANÁLISIS VERTICAL

Consiste en trabajar en base 100 o porcentajes integrados porque, se toma como referencia las partidas más importantes de los estados financieros. El objetivo del análisis vertical consiste en determinar la participación de cada una de las cuentas del estado financiero, primero se hizo el análisis del activo corriente del estado de situación financiera de los años 2017 y 2018 de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L., posteriormente se analizó las partidas del activo no corriente, pasivo corriente y finalmente el patrimonio. Con respecto al estado de resultados de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L. De los años 2017 y 2018, se trabajó en base a las ventas las cuales fueron 100 puntos porcentuales y la demás partidas del estado de resultados se cotejaban con las ventas y así se sacaba el porcentaje que le correspondía. Con esto se estableció si la empresa tiene una distribución de sus activos equitativa y de acuerdo a las necesidades financieras y operativas.



3.8.2. ANÁLISIS HORIZONTAL

Muestra el aumento o disminución expresado tanto en cifras absolutas como en porcentajes de cada una de las partidas de los estados financieros. Determina cual fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado. Este análisis permitió determinar si el comportamiento de las variables fueron afectadas por la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV en los años 2017 y 2018 en la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

3.8.3. RATIOS FINANCIEROS.

Los ratios financieros, son reconocidos indicadores o índices financieros, son razones que nos permiten analizar los aspectos favorables y desfavorables de la situación económica y financiera de una empresa. Estos fueron usados para determinar el monto exacto que la empresa deja de percibir por la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV en su liquidez, como también en su rentabilidad.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

En este capítulo se presenta los resultados del trabajo de investigación realizado en la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L. en el periodo 2017 – 2018

4.1.1. ANÁLISIS DEL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO

Evaluar cómo influye el sistema de pagos adelantados del IGV en la liquidez a corto plazo en la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

Para dar cumplimiento al primer objetivo específico se analizó los ingresos del año 2017 y 2018 y se determinaron los montos retenidos por concepto de detracciones y retenciones aplicadas a cada periodo, posteriormente se realizó el análisis financiero como herramienta de recolección de información al Estado de situación financiera, para lo cual se hicieron algunas modificaciones para reflejar un Estado de situación financiera sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV, y se aplicaron el análisis vertical y horizontal como instrumentos de procesamiento de información. Por último se aplicó ratios de liquidez a ambos periodos con y sin aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV y la diferencia radial de los mismos.

Tabla 4: Detalle de ingresos al 31 de diciembre del 2017 (expresado en nuevos soles)

PERIODO	BASE IMPONIBLE	IGV	EXPORTACIÓN	PRECIO DE VENTA	% DETRACCIÓN	DETRACCIÓN	% RETENCIÓN	RETENCIÓN	MONTO RECIBIDO
ENERO	73,175.44	13,171.61	-	86,347.05	10%	5,963.31	3%	1,341.73	79,042.01
FEBRERO	147,796.25	26,603.32	-	174,399.57	10%	12,775.18	3%	1,654.25	159,970.14
MARZO	145,328.82	26,159.19	-	171,488.00	10%	12,434.93	3%	1,794.22	157,258.85
ABRIL	183,283.95	32,991.25	-	216,275.20	10%	13,402.49	3%	1,885.44	200,987.27
MAYO	323,372.14	58,206.97	-	381,579.11	10%	26,504.99	3%	2,448.74	352,625.38
JUNIO	264,573.79	47,623.24	-	312,197.03	10%	23,399.35	3%	1,866.13	286,931.55
JULIO	254,044.32	45,727.85	-	299,772.17	10%	20,906.17	3%	2,086.75	276,779.25
AGOSTO	354,361.50	63,784.98	-	418,146.48	10%	29,345.61	3%	2,240.00	386,560.87
SEPTIEMBRE	342,952.99	61,731.54	27,076.16	404,684.53	10%	27,262.40	3%	2,573.62	374,848.51
OCTUBRE	274,820.81	49,467.74	16,345.00	324,288.55	10%	22,527.27	3%	2,144.72	299,616.56
NOVIEMBRE	274,305.75	49,375.04	19,411.64	323,680.79	10%	26,216.80	3%	1,721.22	295,742.77
DICIEMBRE	91,789.53	16,522.12	5,924.86	108,311.65	10%	6,972.28	3%	1,391.83	99,947.54
TOTAL	2,729,805.28	491,364.83	68,757.66	3,221,170.12		227,710.79		23,148.63	2,970,310.69

FUENTE: PDT mensuales, anual, constancias de detracciones y retenciones

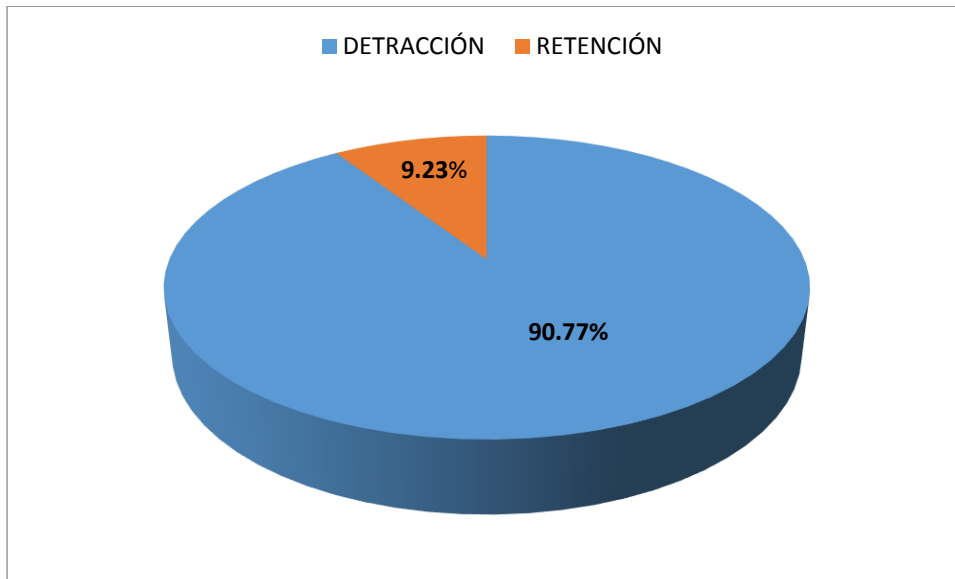


Figura 4: Detalle de ingresos al 31 de diciembre del 2017 (expresado en nuevos soles)

FUENTE: Tabla 4

Descripción:

Según la Tabla 4 y Figura 4, donde se observa los ingresos por meses y el monto retenido por detracción y retención siendo los porcentajes del 10% y 3% respectivamente, como se puede observar los ingresos son bajos al inicio del periodo y se incrementan en la mitad del periodo vale decir por los meses Mayo a Noviembre, mientras tanto en la Figura 4 se muestra el porcentaje de la retención y detracción con respecto al monto total retenido debido al sistema de pagos adelantados del IGV donde la detracción representa el 90.77% y la retención del 9.23%, lo cual se considera fondos sujetos a restricción debido a que no se puede usar libremente como por ejemplo en el pago a proveedores, mas por el contrario solo será usado para pagos, multas, tributos y fraccionamientos.

Tabla 5: Resumen de tributos pagados con cuenta de detracciones al 31 de diciembre del 2017

	COMPRAS		IGV VENTAS	IGV A PAGAR	ESSALUD	ONP	MULTAS	TOTAL TRIBUTOS	RETENCIÓN DEL SISTEMA	SALDO EN EL SISTEMA	
	BASE IMPONIBLE	NO GRAVADAS									IGV
Saldo anterior										62,470.00	
Enero	50,150.00	-	9,027.00	13,171.61	4,144.61	1,080.00	122.00	800.00	6,146.61	7,305.04	1,158.43
Febrero	117,512.00	-	21,152.00	26,603.32	5,451.32	1,080.00	122.00	800.00	7,453.32	14,429.43	6,976.10
Marzo	113,274.00	-	20,389.00	26,159.19	5,770.19	1,080.00	122.00	800.00	7,772.19	14,229.16	6,456.97
Abril	153,782.00	12,010.00	27,681.00	32,991.25	5,310.25	1,080.00	122.00	800.00	7,312.25	15,287.93	7,975.68
Mayo	169,750.00	-	30,555.00	58,206.97	27,651.97	1,080.00	122.00	800.00	29,653.97	28,953.73	-700.24
Junio	220,548.00	-	39,699.00	47,623.24	7,924.24	1,080.00	122.00	800.00	9,926.24	25,265.48	15,339.24
Julio	201,580.00	-	36,284.00	45,727.85	9,443.85	1,080.00	122.00	800.00	11,445.85	22,992.91	11,547.07
Agosto	300,825.00	3,510.00	54,149.00	63,784.98	9,635.98	1,080.00	122.00	800.00	11,637.98	31,585.61	19,947.63
Setiembre	332,520.00	9,820.00	59,854.00	61,731.54	1,877.54	1,080.00	122.00	800.00	3,879.54	29,836.02	25,956.48
Octubre	239,600.00	8,500.00	43,128.00	49,467.74	6,339.74	1,080.00	122.00	800.00	8,341.74	24,671.99	16,330.25
Noviembre	244,490.00	1,200.00	44,008.00	49,375.04	5,367.04	1,080.00	122.00	800.00	7,369.04	27,938.02	20,568.98
Diciembre	73,255.00	-	13,186.00	16,522.12	3,336.12	1,080.00	122.00	800.00	5,338.12	8,364.11	3,025.99
Total	2,217,286.00	35,040.00		2,651,438.00		12,960.00	1,464.00	9,600.00	116,276.83	250,859.42	39,925.23

FUENTE: PDT mensuales, anual, constancias de detracciones y retenciones



Interpretación:

Según la Tabla 5, donde se observa el resumen de tributos pagados en el periodo 2017 y se contrasta con los fondos detraídos en la cuenta del Banco de la nación, así como IGV, ESSALUD, ONP, Multas respectivamente, si bien es cierto, que no aparece los pagos a cuenta del Impuesto a la renta, esto es debido a que la empresa tenía el hábito de pagar el impuesto a la renta en efectivo, consultando esto a la gerente nos dice que lo hizo a recomendación de su contadora; en esta tabla se puede apreciar que los tributos pagados con la cuenta de deducciones no llega a agotar el fondo detraído y el mismo crece exponencialmente incluso con las multas contraídas por la empresa. Por ello, podemos deducir que el sistema de pagos adelantados retiene en exceso el pago efectuado a la empresa, y así afecta a la liquidez y rentabilidad.

Tabla 6: Detalle de ingresos al 31 de diciembre del 2018 (expresado en nuevos soles)

PERIODO	BASE IMPONIBLE	IGV	EXPORTACIÓN	PRECIO DE VENTA	% DETRACCIÓN	DETRACCIÓN	% RETENCIÓN	RETENCIÓN	MONTO RECIBIDO
ENERO	129,705.15	23,346.93	6,945.00	159,997.08	10%	10,812.97	3%	1,510.10	147,674.01
FEBRERO	122,379.25	22,028.27	12,784.00	157,191.52	10%	11,759.82	3%	1,421.13	144,010.56
MARZO	175,721.18	31,629.81	4,480.00	211,830.99	10%	17,815.10	3%	1,487.77	192,528.12
ABRIL	217,262.35	39,107.22	23,378.00	279,747.57	12%	22,978.53	3%	1,597.35	255,171.69
MAYO	233,403.27	42,012.59	-	275,415.86	12%	25,501.85	3%	1,671.51	248,242.49
JUNIO	277,417.18	49,935.09	11,915.00	339,267.27	12%	28,687.61	3%	2,101.88	308,477.79
JULIO	206,713.12	37,208.36	20,055.00	263,976.48	12%	18,292.22	3%	2,035.07	243,649.20
AGOSTO	344,931.80	62,087.72	9,358.00	416,377.52	12%	38,477.90	3%	1,985.56	375,914.07
SEPTIEMBRE	269,624.21	48,532.36	8,011.00	326,167.57	12%	27,876.04	3%	2,149.56	296,141.96
OCTUBRE	315,993.31	56,878.80	21,811.00	394,683.11	12%	34,705.78	3%	1,944.47	358,032.86
NOVIEMBRE	190,505.17	34,290.93	27,590.00	252,386.10	12%	20,599.44	3%	1,703.55	230,083.11
DICIEMBRE	119,493.14	21,508.77	16,840.00	157,841.91	12%	11,766.70	3%	1,673.53	144,401.68
TOTAL	2,603,149.13	468,566.84	163,167.00	3,234,882.97		269,273.95		21,281.48	2,944,327.54

FUENTE: PDT mensuales, anual, constancias de detracciones y retenciones

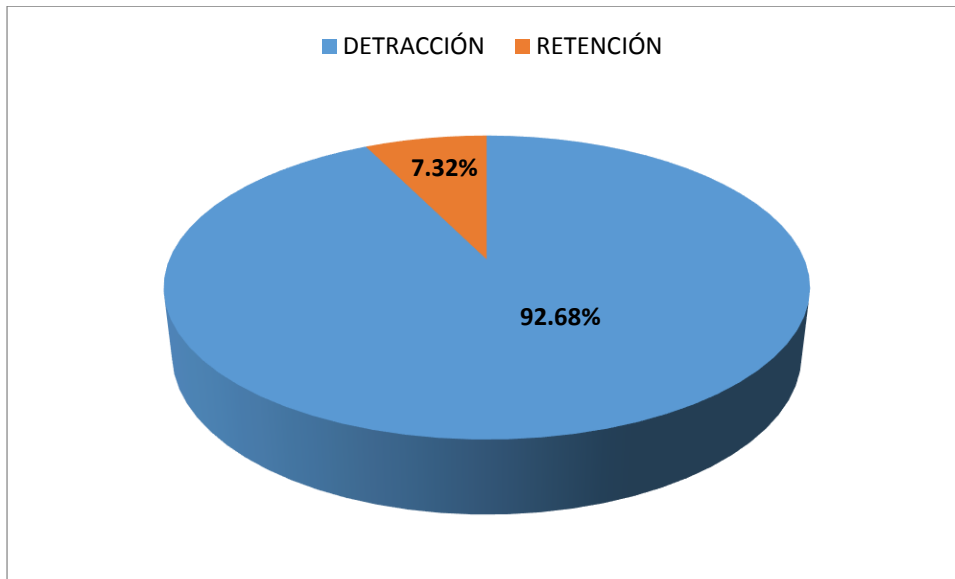


Figura 5: Detalle de ingresos al 31 de diciembre del 2018 (expresado en nuevos soles)

FUENTE: Tabla 6

Descripción:

Según la Tabla 6 y la Figura 5, donde se observa los ingresos detallados por meses y el monto retenido por detracción siendo el porcentaje del mismo 10% hasta marzo debido que en abril entra en vigencia la RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 071-2018/SUNAT que aumenta el porcentaje al 12%; adicionalmente se muestra el porcentaje de la retención que es del 3%; como se puede observar los ingresos son bajos al inicio del periodo y se incrementan en la mitad del periodo vale decir por los meses mayo a noviembre, mientras tanto en la Figura 5 se muestra el porcentaje de la retención y detracción con respecto al monto total retenido debido al sistema de pagos adelantados del IGV donde la detracción representa el 92.68% y la retención del 7.32%; las detracciones en este periodo han aumentado debido al aumento del porcentaje, esto a pesar de que las ventas con respecto al 2017 han bajado. Estos montos retenidos se consideran fondos sujetos a restricción debido a que no se pueden usar libremente como por ejemplo en el pago a proveedores, mas por el contrario solo será usado para pagos, multas, tributos y fraccionamientos.

Tabla 7: Resumen de tributos pagados con cuenta de detracciones al 31 de diciembre del 2018

	COMPRAS				IGV VENTAS	IGV A PAGAR	ESSALUD	ONP	MULTAS	TOTAL TRIBUTOS	RETENCIÓN DE SISTEMA	SALDO EN EL SISTEMA
	BASE IMPONIBLE	NO GRAVADAS	IGV	TOTAL								
Saldo anterior												39,925.00
Enero	90,337.00	-	16,261.00	106,598.00	23,346.93	7,085.93	1,261.00	144.00	-	8,490.93	12,323.07	43,757.14
Febrero	108,109.00	-	19,460.00	127,569.00	22,028.27	2,568.27	1,261.00	144.00	-	3,973.27	13,180.95	52,964.83
Marzo	124,127.00	-	22,343.00	146,470.00	31,629.81	9,286.81	1,261.00	144.00	-	10,691.81	19,302.87	61,575.89
Abril	169,986.00	15,659.00	30,597.00	216,242.00	39,107.22	8,510.22	1,261.00	144.00	-	9,915.22	24,575.88	76,236.55
Mayo	169,750.00	-	30,555.00	200,305.00	42,012.59	11,457.59	1,261.00	144.00	-	12,862.59	27,173.37	90,547.33
Junio	200,603.00	-	36,109.00	236,712.00	49,935.09	13,826.09	1,261.00	144.00	-	15,231.09	30,789.49	106,105.72
Julio	176,064.00	9,167.00	31,692.00	216,923.00	37,208.36	5,516.36	1,261.00	144.00	-	6,921.36	20,327.29	119,511.64
Agosto	247,263.00	4,890.00	44,507.00	296,660.00	62,087.72	17,580.72	1,261.00	144.00	-	18,985.72	40,463.46	140,989.38
Setiembre	206,618.00	11,670.00	37,191.00	255,479.00	48,532.36	11,341.36	1,261.00	144.00	-	12,746.36	30,025.60	158,268.62
Octubre	242,257.00	10,520.00	43,606.00	296,383.00	56,878.80	13,272.80	1,261.00	144.00	7,931.00	22,608.80	36,650.24	172,310.07
Noviembre	187,380.00	1,465.00	33,728.00	222,573.00	34,290.93	562.93	1,261.00	144.00	4,854.00	6,821.93	22,302.99	187,791.13
Diciembre	152,924.00	3,570.00	27,526.00	184,020.00	21,508.77	-6,017.23	1,261.00	144.00	7,550.00	2,937.77	13,440.22	198,293.59
Total	2,075,418.00	56,941.00	373,575.00	2,505,934.00	468,566.84				20,335.00	132,186.84		

FUENTE: PDT mensuales, anual, constancias de detracciones y retenciones



Interpretación:

Según la Tabla 7, donde se observa tributos pagados en el periodo 2018 y se contrasta con los fondos detraídos en la cuenta del Banco de la nación, así como IGV, ESSALUD, ONP, Multas respectivamente, si bien es cierto, que no aparece los pagos a cuenta del Impuesto a la renta, esto es debido a que la empresa tenía el hábito de pagar el impuesto a la renta en efectivo, consultando esto a la gerente nos dice que lo hizo a recomendación de su contadora; en esta tabla se puede apreciar que los tributos pagados con la cuenta de deducciones no llega a agotar el fondo detraído y el mismo crece exponencialmente incluso con las multas contraídas por la empresa. Por ello, podemos deducir que el sistema de pagos adelantados retiene en exceso el pago efectuado a la empresa, y así afecta a la liquidez y rentabilidad.

Tabla 8: PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L. Estado de Situación Financiera con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre, (expresado en nuevos soles)

	ANÁLISIS VERTICAL		ANÁLISIS VERTICAL		ANÁLISIS HORIZONTAL	
	2018	%	2017	%	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes de efectivo	78,560.00	4.09%	71,449.00	4.11%	7,111.00	9.95%
Ctas por cobrar comerciales-terc	-	-	-	-	-	-
Activo diferido corriente	-	-	-	-	-	-
Crédito a favor (otro activo no c.)	40,025.00	2.08%	39,925.00	2.30%	100.00	0.25%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	118,585.00	6.18%	111,374.00	6.41%	7,211.00	6.47%
Activo no corriente						
Inmueble maqu. Y equipo	2,142,623.00	111.58%	1,767,928.00	101.81%	374,695.00	21.19%
(-) Dep. Inmueble maq. Y equipo	-340,957.00	-17.76%	-331,957.00	-19.12%	-9,000.00	2.71%
Activo diferido no corriente			189,191.00	10.89%	-189,191.00	-100.00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,801,666.00	93.82%	1,625,162.00	93.59%	176,504.00	10.86%
TOTAL ACTIVO	1,920,251.00	100.00%	1,736,536.00	100.00%	183,715.00	10.58%
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Trib, cont y aport al snp y sal. Por pag.	-	-	9,822.00	0.57%	-9,822.00	-100.00%
Ctas por pagar comerciales - terc c/p	40,550.00	2.11%	39,676.00	2.28%	874.00	2.20%
Remuner y participaciones por pagar	-	-	-	-	-	-
Obligaciones financieras corto plazo	83,750.00	4.36%	61,850.00	3.56%	21,900.00	35.41%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	124,300.00	6.47%	111,348.00	6.41%	12,952.00	11.63%
PASIVO NO CORRIENTE						
Ctas por pagar comerciales - terc c/p	-	-	-	-	-	-
Obligaciones financieras corrientes	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
PATRIMONIO						
Capital social	832,234.00	43.34%	832,234.00	47.92%	-	0.00%
Resultados acumulados	794,100.00	41.35%	573,874.00	33.05%	220,226.00	38.38%
Resultado de situación	169,617.00	8.83%	219,080.30	12.62%	-49,463.30	-22.58%
TOTAL PATRIMONIO	1,795,951.00	93.53%	1,625,188.30	93.59%	170,762.71	10.51%
TOTAL PASIVO PATRIMONIO	1,920,251.00	100.00%	1,736,536.30	100.00%	183,714.71	10.58%

FUENTE: Oficina de Contabilidad de PUNO TRAVEL



Interpretación:

Según la Tabla 8, donde se observa que la empresa de turismo PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L. con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre del 2018 mantiene una inversión total neta de S/ 1,920,251.00, conformada por partidas corrientes en un 6.18% y partidas no corrientes en un 93.82%, financiada con recursos propios en un 93.53% y con recursos de terceros en un 6.47%; cuya mayor parte corresponde a las obligaciones financieras de corto plazo con un 4.36%, seguido de las cuentas por pagar comerciales terceros con un 2.11%. Realizando un análisis más detallado y comparativo tenemos:

A. Activo Corriente

Con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV las partidas más significativas que tiene el Activo Corriente son representadas por las cuentas: efectivo y equivalente de efectivo con un 4.09% en el 2018 y 4.11% en el 2017, esto debido a que la empresa cuenta con dinero de los préstamos de S/ 70,000.00 y S/ 60,000.00 en los años 2018 y 2017 respectivamente, los mismos que se celebraron debido a la falta de liquidez; y finalmente el crédito a favor con una participación de 2.08% en el 2018 y 2.30% en el 2017 del total del activo, esto debido a que la empresa cuenta con dinero en su cuenta de detracciones y retenciones considerada como un efectivo ocioso o intrabajable.

B. Activo no Corriente

Con la aplicación del sistema de detracciones dentro del activo no corriente tenemos el rubro de inmuebles, maquinarias y equipos con una participación de 93.82% en el 2018 y 82.69% en el 2017, y activo diferido no corriente que representa el 0.00% en el 2018 y de 10.89% en el 2017 del total activo. Podemos



destacar que la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo es la que tiene mayor participación dentro del activo total, el mismo resulta positivo para la empresa, ya que esta empresa se dedica al servicio de transporte ya que por la posición que tiene ganada en el mercado mientras mayor sea el número de unidades que posea mayor será su facturación mensual y anual, al mismo tiempo ya no tendría que subarrendar unidades para cumplir con sus clientes en el transporte de personal de los mismos; además esta se ha incrementado de manera total el 2018 en un 21.19% y de manera neta en un 11.81% respecto al 2017; cuando mencionamos de manera total es todos los inmuebles maquinarias y equipos que tiene la empresa sin restar la depreciación acumulada y de manera neta solo se toma en cuenta la diferencia entre los activos fijos y la depreciación acumulada. En relación al activo diferido no corriente también se nota un decremento del 100% en el 2018 respecto del 2017, debido a que la empresa ya no celebró contratos de leasing en el 2018.

C. Pasivo corriente

El pasivo corriente está compuesto por las cuentas: tributos, contraprestaciones y aportes al sistema de pensiones y salud por pagar con una participación de 0.00% en el 2018 y de 0.57% en el 2017, cuentas por pagar comerciales - terceros, con un 2.11% en el 2018 y 2.28% en el 2017, y finalmente las obligaciones financieras a corto plazo que representan un 4.36% en el 2018 y 3.56% en el 2017 del total pasivo-patrimonio. Al analizar los tributos, contraprestaciones y aportes al sistema de pensiones y salud por pagar, observamos que para el 2018 en relación al 2017 se han reducido drásticamente en un 100.00%, esto debido a que la empresa cumplió fielmente el pago de esta partida porque se organizaron de mejor manera y a la exigencia de los trabajadores y que el retraso en el pago de las mismas generan multas. Respecto a las cuentas por pagar



comerciales-terceros éstas se incrementaron ligeramente en un 2.20% en el 2018 respecto del 2017, esto es debido a que la falta de liquidez se incrementó ligeramente, con respecto a las obligaciones financieras a corto plazo estas se incrementaron en un 35.41% en el 2018 frente al 2017 esto debido a que la empresa se prestó más dinero para poder cubrir sus deudas a corto plazo.

D. Patrimonio

El patrimonio está compuesto por: el capital social con una participación de 43.34% en el 2018 y 47.92% en el 2017, resultados acumulados con un 41.35% en el 2018 y 33.05% en el 2017 y finalmente los resultados de situación con una participación de 8.83% en el 2018 y 12.62% en el 2017 del total pasivo-patrimonio. El capital social se ha mantenido igual en ambos periodos, se observa que los porcentajes no coinciden, esto se debe a que los resultados acumulados en el 2018 se han incrementado por lo tanto el total pasivo patrimonio se ha incrementado de igual manera. Los resultados acumulados también sufrieron un incremento de 38.38% en el 2018 respecto del 2017, esto porque en el 2018 se suma los resultados acumulados obtenidos hasta el 2017 más la utilidad neta obtenida en el 2017. Finalmente respecto a los resultados de situación estos muestran una disminución de -22.58% en el 2018 respecto del 2017; como lo expreso el gerente, esto se debe a que algunos de sus clientes no emplean la misma cantidad de servicios en el 2018 frente al 2017, adicionalmente a esto la empresa incremento los gastos de administración y ventas pero no el precio del servicio.

Tabla 9: Ratios de Liquidez con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre (expresado en nuevos soles)

RATIO FINANCIERO	FÓRMULA	2018	2017	DIFERENCIA
LIQUIDEZ CORRIENTE	$\frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$	0.95	1.00	-0.05
PRUEBA ÁCIDA	$\frac{ACTIVO\ CORRIENTE - EXISTENCIAS}{PASIVO\ CORRIENTE}$	0.95	1.00	-0.05
LIQUIDEZ ABSOLUTA	$\frac{EFECTIVO\ Y\ EQUIVALENTES\ DE\ EFECTIVO}{PASIVO\ CORRIENTE}$	0.63	0.64	-0.01

FUENTE: Estado de Situación Financiera 2017 y 2018 PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

Interpretación:

Según la Tabla 9, donde se observa los siguientes puntos:

A. Liquidez Corriente o Razón Circulante

La liquidez corriente con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV es de S/ 0.95 para el año 2018, esto indica que la empresa cuenta con 0.95 céntimos para cubrir cada sol de deuda del corto plazo; en tanto que para el año 2017 cuenta con S/ 1.00 por cada sol de deuda a corto plazo. Al analizar este ratio se llega a la conclusión que la empresa con la aplicación del SPOT la diferencia no es tanta debido a que la empresa recurrió a un préstamo de S/ 70,000.00 en el año 2018 y de S/ 60,000.00 en el años 2017 para contrarrestar la falta de liquidez producida por el sistema de pagos adelantados del IGV.



B. Razón Rápida o Prueba Ácida

La empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L. al dedicarse a la prestación de servicios, no cuenta con mercaderías en su almacén, por lo que razón rápida o prueba ácida será la misma a la liquidez corriente. La liquidez corriente con la aplicación del Sistema de pagos adelantados del IGV es de S/ 0.95 para el año 2018, esto indica que la empresa cuenta con 0.95 céntimos para cubrir cada sol de deuda del corto plazo; en tanto que para el año 2017 cuenta con S/ 1.00 por cada sol de deuda a corto plazo

C. Liquidez Absoluta o Ratio de disponibilidad

La liquidez absoluta con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV para el año 2018 es 0.63 céntimos ; lo cual indica que la empresa solo cuenta con 0.63 céntimos de sol para cubrir cada sol de deuda a corto plazo, situación que es parecida para el año 2017 que cuenta con 0.64 céntimos para cubrir cada sol de deuda, esto refleja que con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV la liquidez absoluta también sufre un déficit ; reflejando que aun las obligaciones a corto plazo en ambos ejercicios superan los recursos disponibles de la empresa, debido a esto al empresa tuvo que recurrir a préstamos bancarios para poder cumplir con sus obligaciones debido que en este rubro las cuentas por pagar y cobrar tienen una rotación como máximo de 1 mes y medio después de contraer la obligación.

Tabla 10: Estado de Situación Financiera sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre (expresado en nuevos soles)

	ANÁLISIS VERTICAL		ANÁLISIS VERTICAL		ANÁLISIS HORIZONTAL	
	2018	%	2017	%	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes de efectivo	63,769.00	3.41%	69,163.00	4.07%	-5,394.00	-7.80%
Ctas por cobrar comerciales-terc	-	-	-	-	-	-
Activo diferido corriente	-	-	-	-	-	-
Crédito a favor (otro activo no c.)	6,017.67	0.32%	5,736.00	0.34%	-	0.00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	69,786.67	3.73%	74,899.00	4.41%	-5,112.33	-6.83%
Activo no corriente						
Inmueble maqu. Y equipo	2,142,623.00	114.49%	1,767,928.00	103.99%	374,695.00	21.19%
(-) Dep. Inmueble maq. Y equipo	-340,957.00	-18.22%	-331,957.00	-19.53%	-9,000.00	2.71%
Activo diferido no corriente			189,191.00	11.13%	-189,191.00	-100.00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,801,666.00	96.27%	1,625,162.00	95.59%	176,504.00	10.86%
TOTAL ACTIVO	1,871,452.67	100.00%	1,700,061.00	100.00%	171,391.67	10.08%
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Trib. cont y aport al snp y sal. Por pag.			9,822.00	0.58%	-9,822.00	-100.00%
Ctas por pagar comerciales - terc c/p	40,550.00	2.17%	39,676.00	2.33%	874.00	2.20%
Remuner y participaciones por pagar						
Obligaciones financieras corto plazo	31,250.00	1.67%	21,850.00	1.29%	9,400.00	43.02%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	71,800.00	3.84%	71,348.00	4.20%	452.00	0.63%
PASIVO NO CORRIENTE						
Ctas por pagar comerciales - terc c/p	-	-	-	-	-	-
Obligaciones financieras corrientes	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
PATRIMONIO						
Capital social	832,234.00	44.47%	832,234.00	48.95%	-	0.00%
Resultados acumulados	794,100.00	42.43%	573,874.00	33.76%	220,226.00	38.38%
Resultado de situación	173,318.67	9.26%	222,605.30	13.09%	-49,286.63	-22.14%
TOTAL PATRIMONIO	1,799,652.67	96.16%	1,628,713.30	95.80%	170,939.38	10.50%
TOTAL PASIVO PATRIMONIO	1,871,452.67	100.00%	1,700,061.30	100.00%	171,391.38	10.08%

FUENTE: Oficina de Contabilidad de PUNO TRAVEL



Interpretación:

Según la Tabla 10, donde se observa que la empresa de turismo PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L. sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre del 2018 mantiene una inversión total neta de S/ 1,871,452.67, conformada por partidas corrientes en un 3.73% y partidas no corrientes en un 96.27%, financiada con recursos propios en un 96.16% y con recursos de terceros en un 3.84%; cuya mayor parte corresponde a las cuentas por pagar comerciales terceros con un 2.17%, seguido de las obligaciones financieras de corto plazo con un 1.67%. Realizando un análisis más detallado y comparativo tenemos:

A. Activo Corriente

Sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV las partidas más significativas que tiene el activo corriente son representadas por las cuentas: efectivo y equivalente de efectivo con un 3.41% en el 2018 y 4.07% en el 2017, y finalmente el crédito a favor con una participación de 0.32% en el 2018 y 0.34% en el 2017 del total del activo, esto debido a que al no aplicar el sistema de pagos adelantados el dinero que debería estar retenido en esta partida ahora forma parte del efectivo y equivalente de efectivo. Con relación al efectivo y equivalente de efectivo el 2018 se tiene una disminución de 7.80% respecto al 2017 de acuerdo al gerente esto es debido a la baja en ventas que sufrió la empresa debido a la inseguridad y los conflictos sociales latentes en el país.

B. Activo no Corriente

Sin la aplicación del sistema de detracciones dentro del activo no corriente tenemos el rubro de inmuebles, maquinarias y equipos con una participación de 96.27% en el 2018 y 95.59% en el 2017, y activo diferido no corriente que



representa el 0.00% en el 2018 y de 11.13% en el 2017 del total activo. Podemos destacar que la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo es la que tiene mayor participación dentro del Activo Total, el mismo resulta positivo para la empresa, ya que esta empresa se dedica al servicio de transporte ya que por la posición que tiene ganada en el mercado mientras mayor sea el número de unidades que posea mayor será su facturación mensual y anual, al mismo tiempo ya no tendría que subarrendar unidades para cumplir con sus clientes en el transporte de personal de los mismos; además esta se ha incrementado de manera total el 2018 en un 21.19% y de manera neta en un 11.81% respecto al 2018; cuando mencionamos de manera total es todos los inmuebles maquinarias y equipos que tiene la empresa sin restar la depreciación acumulada y de manera neta solo se toma en cuenta la diferencia entre los activos fijos y la depreciación acumulada. En relación al activo diferido no corriente también se nota un decremento del 100% en el 2018 respecto del 2017, debido a que la empresa ya no celebró contratos de leasing en el 2018.

C. Pasivo corriente

El pasivo corriente está compuesto por las cuentas: tributos, contraprestaciones y aportes al sistema de pensiones y salud por pagar con una participación de 0.00% en el 2018 y de 0.58% en el 2017, cuentas por pagar comerciales - terceros, con un 2.17% en el 2018 y 2.33% en el 2017, y finalmente las obligaciones financieras a corto plazo que representan un 1.67% en el 2018 y 1.29% en el 2017 del total pasivo-patrimonio. Al analizar los tributos, contraprestaciones y aportes al sistema de pensiones y salud por pagar, observamos que para el 2018 en relación al 2017 se han reducido drásticamente en un 100.00%. Respecto a las cuentas por pagar comerciales-terceros éstas se incrementaron ligeramente en un 2.20% en el 2018 respecto del 2017, esto es debido a que la falta



de liquidez incrementó ligeramente. Respecto a las obligaciones financieras estas se incrementaron en un 43.02% debido a préstamos bancarios para adquirir activo fijo.

D. Patrimonio

El patrimonio está compuesto por: el capital social con una participación de 44.47% en el 2018 y 48.95% en el 2017, resultados acumulados con un 42.43% en el 2018 y 33.76% en el 2017 y finalmente los resultados de situación con una participación de 9.26% en el 2018 y 13.09% en el 2017 del total pasivo-patrimonio. El capital social se ha mantenido igual en ambos periodos, se observa que los porcentajes no coinciden, esto se debe a que los resultados acumulados en el 2018 se han incrementado por lo tanto el total pasivo patrimonio se ha incrementado de igual manera. Los resultados acumulados también sufrieron un incremento de 38.38% en el 2018 respecto del 2017, esto porque en el 2018 se suma los resultados acumulados obtenidos hasta el 2017 más la utilidad neta obtenida en el 2017. Finalmente respecto a los resultados de situación estos muestran una disminución de -22.14% en el 2018 respecto del 2017; como lo expuso el gerente, esto se debe a que algunos de sus clientes no emplean la misma cantidad de servicios en el 2018 frente al 2017, adicionalmente a esto la empresa incremento los gastos de administración y ventas pero no el precio del servicio.

Tabla 11: Ratios de Liquidez sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre (expresado en nuevos soles)

RATIO FINANCIERO	FÓRMULA	2018	2017	DIFERENCIA
LIQUIDEZ CORRIENTE	$\frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$	0.97	1.05	-0.08
PRUEBA ÁCIDA	$\frac{ACTIVO\ CORRIENTE - EXISTENCIAS}{PASIVO\ CORRIENTE}$	0.97	1.05	-0.08
LIQUIDEZ ABSOLUTA	$\frac{EFECTIVO\ Y\ EQUIVALENTES\ DE\ EFECTIVO}{PASIVO\ CORRIENTE}$	0.89	0.97	-0.08

FUENTE: Estado de Situación Financiera 2017 y 2018 PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

Interpretación:

Según la Tabla 11, donde se observa los siguientes puntos:

A. Liquidez Corriente o Razón Circulante

La liquidez corriente sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV es de S/ 0.97 para el año 2018, esto indica que la empresa cuenta con 0.97 céntimos para cubrir cada sol de deuda del corto plazo; en tanto que para el año 2017 cuenta con S/ 1.00 y 0.05 céntimos de sol por cada sol de deuda a corto plazo. Al analizar este ratio se deduce que la empresa sin la aplicación del SPOT aumenta su capacidad de pago.

B. Razón Rápida o Prueba Ácida

La empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L. al dedicarse a la prestación de servicios, no cuenta con mercaderías en su almacén, por lo que razón rápida o prueba ácida será la misma a la liquidez corriente. La liquidez corriente sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV es de S/ 0.97 para el año 2018, esto indica que la empresa cuenta con 0.97 céntimos para cubrir cada sol de deuda del corto plazo; en



tanto que para el año 2017 cuenta con S/ 1.00 y 0.05 céntimos de sol por cada sol de deuda a corto plazo.

C. Liquidez Absoluta o Ratio de disponibilidad

La liquidez absoluta sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV para el año 2018 es 0.89 céntimos; lo cual indica que la empresa solo cuenta con 0.89 céntimos de sol para cubrir cada sol de deuda a corto plazo, situación que es parecida para el año 2017 que cuenta con 0.97 céntimos para cubrir cada sol de deuda, esto refleja que sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV la liquidez absoluta también sufre un incremento.

Tabla 12: Estado de Situación Financiera variación con y sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre 2018 (expresado en nuevos soles)

	ANÁLISIS VERTICAL SIN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA		ANÁLISIS VERTICAL CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA		ANÁLISIS HORIZONTAL	
	2018	%	2018	%	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes de efectivo	63,769.00	3.41%	78,560.00	4.09%	-14,791.00	-18.83%
Ctas por cobrar comerciales-terc	-	-	-	-	-	-
Activo diferido corriente	-	-	-	-	-	-
Crédito a favor (otro activo no c.)	6,017.67	0.32%	40,025.00	2.08%	-34,007.33	-84.97%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	69,786.67	3.73%	118,585.00	6.18%	-8,798.33	-41.15%
Activo no corriente						
Inmueble maqui. Y equipo	2,142,623.00	114.49%	2,142,623.00	111.58%	-	0.00%
(-) Dep. Inmueble maq. Y equipo	-340,957.00	-18.22%	-340,957.00	-17.76%	-	0.00%
Activo diferido no corriente				0.00%	-	0.00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,801,666.00	96.27%	1,801,666.00	93.82%	-	0.00%
TOTAL ACTIVO	1,871,452.67	100.00%	1,920,251.00	100.00%	-48,798.33	-2.54%
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Trib. cont y aport al snp y sal. Por pag.	-	-	-	0.00%	-	0.00%
Ctas por pagar comerciales - terc c/p	40,550.00	2.17%	40,550.00	2.11%	-	0.00%
Remuner y participaciones por pagar	-	-	-	-	-	-
Obligaciones financieras corto plazo	31,250.00	1.67%	83,750.00	4.36%	-52,500.00	-62.69%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	71,800.00	3.84%	124,300.00	6.47%	-52,500.00	-42.24%
PASIVO NO CORRIENTE						
Ctas por pagar comerciales - terc c/p	-	-	-	-	-	-
Obligaciones financieras corrientes	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
PATRIMONIO						
Capital social	832,234.00	44.47%	832,234.00	43.34%	-	0.00%
Resultados acumulados	794,100.00	42.43%	794,100.00	41.35%	-	0.00%
Resultado de situación	173,318.67	9.26%	169,617.00	8.83%	3,701.67	2.18%
TOTAL PATRIMONIO	1,799,652.67	96.16%	1,795,951.00	93.53%	3,701.67	0.21%
TOTAL PASIVO PATRIMONIO	1,871,452.67	100.00%	1,920,251.00	100.00%	-48,798.33	-2.54%

FUENTE: Oficina de Contabilidad de PUNO TRAVEL



Interpretación:

Según la Tabla 12, donde se observa que las principales variaciones que podemos evaluar haciendo una comparación del estado de situación financiera del 2018 sin y con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV son: sin la aplicación del sistema podemos observar una disminución de 18.83% en el efectivo y equivalente de efectivo; esto es debido a que al no aplicarse el sistema, la empresa cuenta con más efectivo para hacer frente a sus obligaciones ya sean de sus proveedores o de las instituciones financieras; si bien existe una disminución del efectivo y equivalente de efectivo ésta se ve compensada principalmente por una disminución de sus obligaciones financieras de corto plazo, las cuales disminuyen en un 62.69%; también por un incremento en el resultado de situación de 2.18%, esto a consecuencia de los intereses que se dejaría de pagar por tener mayor disponibilidad de efectivo y no incurrir en algunos préstamos. Adicionalmente a esto también se nota una disminución el crédito a favor en un 84.97%, debido a que los mismos ya no estarían sujetos a restricción en su uso.

Tabla 13: Estado de Situación Financiera variación con y sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre 2017 (expresado en nuevos soles)

	ANÁLISIS VERTICAL SIN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA		ANÁLISIS VERTICAL CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA		ANÁLISIS HORIZONTAL VARIACIÓN	
	2017	%	2017	%	ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes de efectivo	69,163.00	4.07%	71,449.00	4.11%	-2,286.00	-3.20%
Ctas por cobrar comerciales-terc	-	-	-	-	-	-
Activo diferido corriente	-	-	-	-	-	-
Crédito a favor (otro activo no c.)	5,736.00	0.34%	39,925.00	2.30%	-34,189.00	-85.63%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	74,899.00	4.41%	111,374.00	6.41%	-36,475.00	-32.75%
Activo no corriente						
Inmueble maqu. Y equipo	1,767,928.00	103.99%	1,767,928.00	101.81%	-	0.00%
(-) Dep. Inmueble maq. Y equipo	-331,957.00	-19.53%	-331,957.00	-19.12%	-	0.00%
Activo diferido no corriente	189,191.00		189,191.00	10.89%	-	0.00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,625,162.00	95.59%	1,625,162.00	93.59%	-	0.00%
TOTAL ACTIVO	1,700,061.00	100.00%	1,736,536.00	100.00%	-36,475.00	-2.10%
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Trib. cont y aport al snp y sal. Por pag.	9,822.00	-	9,822.00	0.57%	-	0.00%
Ctas por pagar comerciales - terc c/p	39,676.00	2.33%	39,676.00	2.28%	-	0.00%
Remuner y participaciones por pagar	-	-	-	-	-	-
Obligaciones financieras corto plazo	21,850.00	1.29%	61,850.00	3.56%	-40,000.00	-64.67%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	71,348.00	4.20%	111,348.00	6.41%	-40,000.00	-35.92%
PASIVO NO CORRIENTE						
Ctas por pagar comerciales - terc c/p	-	-	-	-	-	-
Obligaciones financieras corrientes	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
PATRIMONIO						
Capital social	832,234.00	48.95%	832,234.00	47.92%	-	0.00%
Resultados acumulados	573,874.00	33.76%	573,874.00	33.05%	-	0.00%
Resultado de situación	222,605.30	13.09%	219,080.30	12.62%	3,525.00	1.61%
TOTAL PATRIMONIO	1,628,713.30	95.80%	1,625,188.30	93.59%	3,525.00	0.22%
TOTAL PASIVO PATRIMONIO	1,700,061.30	100.00%	1,736,536.30	100.00%	-36,475.00	-2.10%

FUENTE: Oficina de Contabilidad de PUNO TRAVEL



Interpretación:

Según la Tabla 13, donde se observa que las principales variaciones que podemos evaluar haciendo una comparación del estado de situación financiera del 2017 sin y con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV son: sin la aplicación del sistema podemos observar una disminución de 3.20% en el efectivo y equivalente de efectivo; esto es debido a que al no aplicarse el Sistema, la empresa cuenta con más efectivo para hacer frente a sus obligaciones ya sean de sus proveedores o de las instituciones financieras; si bien existe una disminución del efectivo y equivalente de efectivo ésta se ve compensada principalmente por una disminución de sus obligaciones financieras de corto plazo, las cuales disminuyen en un 64.67%; también por un incremento en el resultado de situación de 1.61%, esto a consecuencia de los intereses que se dejaría de pagar por tener mayor disponibilidad de efectivo y no incurrir en algunos préstamos. Adicionalmente a esto también se nota una disminución el crédito a favor en un 85.63%, debido a que los mismos ya no estarían sujetos a restricción en su uso.

Tabla 14: Ratios de Liquidez variación con y sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre 2018 (expresado en nuevos soles)

RATIO FINANCIERO	FÓRMULA	ANÁLISIS RADIAL SIN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA	ANÁLISIS RADIAL CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA	DIFERENCIA	AFECTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA (obligación corriente por diferencia de ratio)
		2018	2018		
Liquidez Corriente	$\frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$	0.97	0.95	0.02	2,229.53
Prueba ácida	$\frac{ACTIVO\ CORRIENTE - EXISTENCIAS}{PASIVO\ CORRIENTE}$	0.97	0.95	0.02	2,229.53
Liquidez absoluta	$\frac{EFECTIVO\ Y\ EQUIVALENTES\ DE\ EFECTIVO}{PASIVO\ CORRIENTE}$	0.89	0.63	0.26	31,836.75

FUENTE: Estado de situación financiera 2018 PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

Interpretación:

Según la Tabla 14, donde se observa el análisis de los ratios de liquidez del 2018 sin la aplicación del sistema: con relación a la liquidez corriente y prueba ácida, éstas sufren un incremento de 0.02 céntimos, lo cual significa que la empresa hubiese contado con 2 céntimos de sol adicionales para cubrir sus obligaciones del corto plazo, en términos generales la empresa hubiese contado con S/ 2,229.53 adicionales para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Finalmente analizando la liquidez absoluta esta también sufre un incremento de S/ 0.26; que significa que la empresa contará con 0.26 céntimos adicionales de efectivo disponible para cumplir sus obligaciones de corto plazo. Lo cual a simple vista parece ser un incremento no significativo pero si analizamos el monto total de obligaciones a corto plazo (S/ 124,300.00), significaría que la empresa cuenta con S/ 31,836.75 disponible para hacer frente a esas obligaciones, y así no recurrir a préstamos bancarios y sus intereses.

Tabla 15: Ratios de Liquidez variación con y sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre 2017 (expresado en nuevos soles)

RATIO FINANCIERO	FÓRMULA	ANÁLISIS RADIAL SIN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA	ANÁLISIS RADIAL CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA	DIFERENCIA	AFECTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA (obligación corriente por diferencia de ratio)
		2017	2017		
Liquidez corriente	$\frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$	1.05	1.00	0.05	5,515.81
Prueba ácida	$\frac{ACTIVO\ CORRIENTE - EXISTENCIAS}{PASIVO\ CORRIENTE}$	1.05	1.00	0.05	5,515.81
Liquidez absoluta	$\frac{EFECTIVO\ Y\ EQUIVALENTES\ DE\ EFECTIVO}{PASIVO\ CORRIENTE}$	0.97	0.64	0.33	36,489.02

FUENTE: Estado de situación financiera 2017 PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

Interpretación:

Según la Tabla 15, donde se observa que los ratios de liquidez del 2017 sin la aplicación del sistema: con relación a la liquidez corriente y prueba ácida, éstas sufren un incremento de 0.05 céntimos, lo cual significa que la empresa hubiese contado con 5 céntimos de sol adicionales para cubrir sus obligaciones del corto plazo, en términos generales la empresa hubiese contado con S/ 5,515.81 adicionales para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Finalmente analizando la liquidez absoluta esta también sufre un incremento de S/ 0.33; que significa que la empresa contará con 0.33 céntimos adicionales de efectivo disponible para cumplir sus obligaciones de corto plazo. Lo cual a simple vista parece ser un incremento no significativo pero si analizamos el monto total de obligaciones a corto plazo (S/ 111,348.00), significaría que la empresa cuenta con S/ 36,489.02 disponible para hacer frente a esas obligaciones, y así no recurrir a préstamos bancarios y sus intereses.



4.1.2. ANÁLISIS DEL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO

Analizar cómo influye el sistema de pagos adelantados del IGV en la rentabilidad de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

Para dar cumplimiento al segundo objetivo específico se realizó el análisis financiero como herramienta de recolección de información al estado de resultados, para lo cual se hicieron algunas modificaciones para reflejar un estado de resultados sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV, y se aplicaron el análisis vertical y horizontal como instrumentos de procesamiento de información. Por último se aplicó ratios de rentabilidad a ambos periodos con y sin aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV y la diferencia radial de los mismos.

Tabla 16: Estado de Resultados con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre (expresado en nuevos soles)

	ANÁLISIS VERTICAL		ANÁLISIS VERTICAL		ANÁLISIS HORIZONTAL	
					VARIACIÓN	
	2018	%	2017	%	ABSOLUTA	RELATIVA
VENTAS	2,766,316.00	100.00%	2,798,563.00	100.00%	-32,247.00	-1.15%
COSTO DEL SERVICIO	1,995,040.00	72.12%	2,008,000.00	71.75%	-12,960.00	-0.65%
UTILIDAD BRUTA	771,276.00	27.88%	790,563.00	28.25%	-19,287.00	-2.44%
GASTOS DE OPERACIÓN						
GASTOS DE VENTAS	50,520.00	1.83%	30,594.00	1.09%	19,926.00	65.13%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	483,774.00	17.49%	457,805.00	16.36%	25,969.00	5.67%
UTILIDAD OPERATIVA	236,982.00	8.57%	302,164.00	10.80%	-65,182.00	-21.57%
GASTOS FINANCIEROS	13,608.00	0.49%	8,215.00	0.29%	5,393.00	65.65%
UTILIDAD ANTES DE PART. E IMP	223,374.00	8.07%	293,949.00	10.50%	-70,575.00	-24.01%
IMPUESTO A LA RENTA	53,756.58	1.94%	74,868.71	2.68%	-21,112.13	-28.20%
UTILIDAD NETA	169,617.00	6.13%	219,080.30	7.83%	-49,463.30	-22.58%

FUENTE: Estado de Resultados 2017 y 2018 PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

Interpretación:

Según la Tabla 16, donde se observa que en el año 2018 con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV, las ventas han disminuido mínimamente 1.15% en relación al año 2017, sin embargo si hacemos un análisis más exhaustivo en el 2018 las ventas debieron incrementarse puesto que la empresa adquirió más unidades y todas tuvieron en actividad, por el contrario esto no se dio porque las ventas se vieron reducidas debido a la falta de afluencia de extranjeros, todo esto debido a la inseguridad y a los conflictos sociales pasados y latentes.

Adicionalmente a lo ya explicado anteriormente, observamos que el rubro costo de ventas del servicio, se ha reducido en 0.65% en el 2018; esto es gracias a que las ventas se han reducido



En cuanto a los gastos de operación (gastos de venta y gastos de administración), estos reflejan un aumento de 65.13% y de 5.67% en el 2018 y 2017 respectivamente, debido a que la empresa PUNO TRAVEL empezó a invertir más en publicidad y el aumento de sueldos debido a que la remuneración mínima vital subió para el 2018.

A consecuencia de la disminución de las ventas, incremento del costo de ventas y de los gastos de operación, la utilidad operativa se ha visto disminuida en un 27.56% en el 2018 respecto del 2017.

Concerniente a los gastos financieros, estos fueron de 0.49% y 0.29% para los años 2018 y 2017 respectivamente; esto debido a que la empresa recurrió a un prestamos financiero debido a la falta de liquidez; como consecuencia este rubro aumento en 65.65% en el 2018 frente al 2017.

En cuanto a la utilidad neta del ejercicio para el año 2018 estuvo representada por un 6.13% de las ventas y un 7.83% para el año 2017, sufriendo una disminución de 22.58% debido principalmente a la disminución en las ventas, el aumento del costo de ventas, el aumento de los gastos de operación, y los interés derivados del préstamo bancario por falta de liquidez.

Tabla 17: Ratios de Rentabilidad con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre (expresado en nuevos soles)

RATIO FINANCIERO	FÓRMULA	2018	2017	DIFERENCIA
Margen de utilidad bruta	$\frac{VENTAS - COSTO DE VENTAS}{VENTAS}$	27.88%	28.25%	-0.37%
Margen de utilidad operativa	$\frac{UTILIDAD OPERATIVA}{VENTAS}$	8.57%	10.80%	-2.23%
Margen de utilidad neta	$\frac{UTILIDAD NETA}{VENTAS NETAS}$	6.13%	7.83%	-1.70%
Rendimiento sobre los activos	$\frac{UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS}{ACTIVO TOTAL}$	11.63%	16.93%	-5.29%
Rendimiento sobre el capital	$\frac{UTILIDAD NETA}{PATRIMONIO TOTAL}$	9.44%	13.48%	-4.04%

FUENTE: Estado de resultados 2017 y 2018 PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

Interpretación:

Según la Tabla 17, donde se observa los siguientes puntos:

A. Margen de Utilidad Bruta

Con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV; la utilidad bruta obtenida por cada 100 nuevos soles de venta después que la empresa cubrió su costo de venta del servicio, fue de 27.88% para el año 2018 y 28.25% para el año 2017. Esto indica que por cada S/ 100.00 vendidos la empresa dispone de S/ 27.88 en el 2018 y de S/ 28.25 en el 2017, para cubrir los gastos operacionales, los gastos no operacionales, pagar sus impuestos establecidos por ley y generar utilidades.



B. Margen de Utilidad Operativa

La utilidad operativa obtenida después de cubrir los costos y gastos para brindar el servicio (gastos administrativos y gastos de venta) sin tener en cuenta los intereses e impuestos, fue de S/ 8.57 y S/ 10.80 por cada 100 soles de venta para los años 2018 y 2017 respectivamente o representó el 8.57% y 10.80% de las ventas total para cada año respectivamente.

C. Margen de Utilidad Neta

Para el años 2018 por cada 100 soles que se vendió obtuvo una utilidad neta de S/ 6.13, mientras que para el año 2017 obtuvo una utilidad de S/ 7.83 por cada 100 soles que se vendió o representó el 6.13% y 7.83% de las ventas totales por cada año respectivamente. Se puede observar que con la aplicación del sistema la utilidad neta disminuye, esto se debe que al tener dinero sin utilizar en su cuenta de detracciones y retenciones no ha podido cumplir con una parte de sus obligaciones, solicitando de esa manera un préstamo bancario para poder cubrir las obligaciones las mismas que generan intereses, las cuales disminuyen la rentabilidad de la empresa.

D. Rendimiento sobre Activos o Rentabilidad Económica

Este ratio indica la efectividad de la administración para producir utilidades sobre los activos totales disponibles de la empresa. Indica que por cada 100 nuevos soles invertidos en el 2018 se produjo S/ 11.63 y S/ 16.93 para el 2017, o que sus activos tuvieron un rendimiento de 11.63% para el 2018 y 16.93% para el 2017; no obstante los activos en el 2018 se han incrementado pero la utilidad ha disminuido.



E. Rendimiento sobre el Capital o Rentabilidad Financiera

Este ratio señala la cantidad de utilidad producida por cada sol que posee cada accionista en el patrimonio. Según el análisis indica que por cada 100 nuevos soles invertidos en el 2018 produjo S/ 9.44 y S/ 13.48 para el 2017, o que su inversión en el patrimonio tuvieron un rendimiento de 9.44% para el 2018 y 13.48% para el 2017. Asimismo en el 2018 se ve una disminución de 4.04% respecto del rendimiento en el 2017 o de 4.04 soles de rendimiento menos en el 2018; reflejado porque en el 2018 se incrementó el capital por la acumulación del resultado de situación del 2017 a los resultados acumulados del 2018 y por la disminución en las utilidades en dicho año frente al 2017.

Tabla 18: Estado de Resultados sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre (expresado en nuevos soles)

	ANÁLISIS VERTICAL		ANÁLISIS VERTICAL		ANÁLISIS HORIZONTAL	
	2018	%	2017	%	ABSOLUTA	RELATIVA
VENTAS	2,766,316.00	100.00%	2,798,563.00	100.00%	-32,247.00	-1.15%
COSTO DEL SERVICIO	1,995,040.00	72.12%	2,008,000.00	71.75%	-12,960.00	-0.65%
UTILIDAD BRUTA	771,276.00	27.88%	790,563.00	28.25%	-19,287.00	-2.44%
GASTOS DE OPERACIÓN						
GASTOS DE VENTAS	50,520.00	1.83%	30,594.00	1.09%	19,926.00	65.13%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	483,774.00	17.49%	457,805.00	16.36%	25,969.00	5.67%
UTILIDAD OPERATIVA	236,982.00	8.57%	302,164.00	10.80%	-65,182.00	-21.57%
GASTOS FINANCIEROS	8,358.00	0.30%	3,215.00	0.11%	5,143.00	159.97%
UTILIDAD ANTES DE PART. E IMP	228,624.00	8.26%	298,949.00	10.68%	-70,325.00	-23.52%
IMPUESTO A LA RENTA	55,305.33	2.00%	76,343.71	2.73%	-21,038.38	-27.56%
UTILIDAD NETA	173,318.67	6.27%	222,605.30	7.95%	-49,286.63	-22.14%

FUENTE: Estado de resultados 2017 y 2018 PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.



Interpretación:

Según la Tabla 18, donde se observa que en el año 2018 sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV, las ventas han disminuido mínimamente 1.15% en relación al año 2017, sin embargo si hacemos un análisis más exhaustivo en el 2018 las ventas debieron incrementarse puesto que la empresa adquirió más unidades y todas tuvieron en actividad, por el contrario esto no se dio porque las ventas se vieron reducidas debido a la falta de afluencia de extranjeros, todo esto debido a la inseguridad y a los conflictos sociales pasados y latentes.

Adicionalmente a lo ya explicado anteriormente, observamos que el rubro costo de ventas del servicio, se ha reducido en 0.65% en el 2018; esto es gracias a que las ventas se han reducido

En cuanto a los gastos de operación (gastos de venta y gastos de administración), estos reflejan un aumento de 65.13% y de 5.67% en el 2018 y 2017 respectivamente, debido a que la empresa PUNO TRAVEL empezó a invertir más en publicidad y el aumento de sueldos debido a que la remuneración mínima vital subió para el 2018.

A consecuencia de la disminución de las ventas, incremento del costo de ventas y de los gastos de operación, la utilidad operativa se ha visto disminuida en un 27.56% en el 2018 respecto del 2017.

Concerniente a los gastos financieros, estos fueron de 0.30% y 0.11% para los años 2018 y 2017 respectivamente, sin embargo el aumento de 159.97% en el 2018 es debido a que algunos préstamos y leasing fueron terminándose de pagar a inicios del 2018.

En cuanto a la Utilidad Neta del Ejercicio para el año 2018 estuvo representada por un 6.27% de las ventas y un 7.95% para el año 2017, sufriendo una disminución de 27.56% debido principalmente por la disminución en las ventas y el aumento del costo de ventas y gastos de operación.

Tabla 19: Ratios de Rentabilidad sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre (expresado en nuevos soles)

RATIO FINANCIERO	FÓRMULA	2018	2017	DIFERENCIA
Margen de utilidad bruta	$\frac{VENTAS - COSTO DE VENTAS}{VENTAS}$	27.88%	28.25%	-0.37%
Margen de utilidad operativa	$\frac{UTILIDAD OPERATIVA}{VENTAS}$	8.57%	10.80%	-2.23%
Margen de utilidad neta	$\frac{UTILIDAD NETA}{VENTAS NETAS}$	6.27%	7.95%	-1.69%
Rendimiento sobre los activos	$\frac{UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS}{ACTIVO TOTAL}$	12.22%	17.58%	-5.37%
Rendimiento sobre el capital	$\frac{UTILIDAD NETA}{PATRIMONIO TOTAL}$	9.63%	13.67%	-4.04%

FUENTE: Estado de Resultados 2017 y 2018 PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

Interpretación:

Según la Tabla 19, donde se observa los siguientes puntos:

A. Margen de Utilidad Bruta

Sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV; la utilidad bruta obtenida por cada 100 nuevos soles de venta después que la empresa cubrió su costo de venta del servicio, fue de 27.88% para el año 2018 y 28.25% para el año 2017. Esto indica que por cada S/ 100.00 vendidos la empresa dispone de S/ 27.88 en el 2018 y de



S/ 28.25 en el 2017, para cubrir los gastos operacionales, los gastos no operacionales, pagar sus impuestos establecidos por ley y generar utilidades.

B. Margen de Utilidad Operativa

La utilidad operativa obtenida después de cubrir los costos y gastos para brindar el servicio (gastos administrativos y gastos de venta) sin tener en cuenta los intereses e impuestos, fue de S/ 8.57 y S/ 10.80 por cada 100 soles de venta para los años 2018 y 2017 respectivamente o representó el 8.57% y 10.80% de las ventas total para cada año respectivamente.

C. Margen de Utilidad Neta

Para el años 2018 por cada 100 soles que se vendió obtuvo una utilidad neta de S/ 6.27, mientras que para el año 2017 obtuvo una utilidad de S/ 7.95 por cada 100 soles que se vendió o representó el 6.27% y 7.95% de las ventas totales por cada año respectivamente. Se puede observar que sin la aplicación del sistema la utilidad neta aumenta, esto se debe que al no tener dinero sin utilizar en su cuenta de detracciones y retenciones ha podido cumplir con mayor cantidad de sus obligaciones, evitando de esa manera solicitar algunos préstamos, y por tanto no incurrir en los gastos por intereses de los mismos.

D. Rendimiento sobre Activos o Rentabilidad Económica

Este ratio indica la efectividad de la administración para producir utilidades sobre los activos totales disponibles de la empresa. Indica que por cada 100 nuevos soles invertidos en el 2018 se produjo S/ 12.22 y S/ 17.58 para el 2017, o que sus activos tuvieron un rendimiento de 12.22% para el 2018 y 17.58% para el 2017.



E. Rendimiento sobre el Capital o Rentabilidad Financiera

Este ratio señala la cantidad de utilidad producida por cada sol que posee cada accionista en el patrimonio. Según el análisis indica que por cada 100 nuevos soles invertidos en el 2018 produjo S/ 9.63 y S/ 13.67 para el 2017, o que su inversión en el patrimonio tuvieron un rendimiento de 9.63% para el 2018 y 13.67% para el 2017.

Tabla 20: Estado de Resultados variación sin y con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre del 2018 (expresado en nuevos soles)

	ANÁLISIS VERTICAL SIN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA		ANÁLISIS VERTICAL CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA		ANÁLISIS HORIZONTAL	
	2018	%	2018	%	ABSOLUTA	RELATIVA
VENTAS	2,766,316.00	100.00%	2,766,316.00	100.00%	-	0.00%
COSTO DEL SERVICIO	1,995,040.00	72.12%	1,995,040.00	72.12%	-	0.00%
UTILIDAD BRUTA	771,276.00	27.88%	771,276.00	27.88%	-	0.00%
GASTOS DE OPERACIÓN						
GASTOS DE VENTAS	50,520.00	1.83%	50,520.00	1.83%	-	0.00%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	483,774.00	17.49%	483,774.00	17.49%	-	0.00%
UTILIDAD OPERATIVA	236,982.00	8.57%	236,982.00	8.57%	-	0.00%
GASTOS FINANCIEROS	8,358.00	0.30%	13,608.00	0.49%	-5,250.00	-38.58%
UTILIDAD ANTES DE PART. E IMP	228,624.00	8.26%	223,374.00	8.07%	5,250.00	2.35%
IMPUESTO A LA RENTA	55,305.33	2.00%	53,756.58	1.94%	1,548.75	2.88%
UTILIDAD NETA	173,318.67	6.27%	169,617.00	6.13%	3,701.67	2.18%

FUENTE: Estado de Resultados 2018 PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

Interpretación:

Según la Tabla 20, donde se observa que en el estado de resultados del 2018 sin y con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV existe un incremento en la Utilidad Neta de 2.18%; esto a consecuencia de una disminución de los gastos financieros en un 38.58%, como se explicó en el análisis del estado de situación financiera comparativo del 2018, la empresa sin la aplicación del sistema disponía de mayor efectivo disponible para cumplir sus obligaciones es por ello que dejaría de solicitar préstamos bancarios.

Adicionalmente se puede apreciar el incremento del Impuesto a la Renta en un 2.88%.

Tabla 21: Estado de Resultados variación sin y con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre del 2017 (expresado en nuevos soles)

	ANÁLISIS VERTICAL SIN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA		ANÁLISIS VERTICAL CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA		ANÁLISIS HORIZONTAL	
	2017	%	2017	%	ABSOLUTA	RELATIVA
VENTAS	2,798,563.00	100.00%	2,798,563.00	100.00%	-	0.00%
COSTO DEL SERVICIO	2,008,000.00	71.75%	2,008,000.00	71.75%	-	0.00%
UTILIDAD BRUTA	790,563.00	28.25%	790,563.00	28.25%	-	0.00%
GASTOS DE OPERACIÓN						
GASTOS DE VENTAS	30,594.00	1.09%	30,594.00	1.09%	-	0.00%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	457,805.00	16.36%	457,805.00	16.36%	-	0.00%
UTILIDAD OPERATIVA	302,164.00	10.80%	302,164.00	10.80%	-	0.00%
GASTOS FINANCIEROS	3,215.00	0.11%	8,215.00	0.29%	-5,000.00	-60.86%
UTILIDAD ANTES DE PART. E IMP	298,949.00	10.68%	293,949.00	10.50%	5,000.00	1.70%
IMPUESTO A LA RENTA	76,343.71	2.73%	74,868.71	2.68%	1,475.00	1.97%
UTILIDAD NETA	222,605.30	7.95%	219,080.30	7.83%	3,525.00	1.61%

FUENTE: Estado de Resultados 2017 PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

Interpretación:

Según la Tabla 21, donde se observa que en el estado de resultados del 2017 sin y con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV existe un incremento en la Utilidad Neta de 1.61%; esto a consecuencia de una disminución de los gastos financieros en un 60.86%, como se explicó en el análisis del estado de situación financiera comparativo del 2017, la empresa sin la aplicación del sistema disponía de mayor efectivo disponible para cumplir sus obligaciones es por ello que dejaría de solicitar préstamos bancarios.

Adicionalmente se puede apreciar el incremento del Impuesto a la Renta en un 1.97%.

Tabla 22: Ratios de Rentabilidad variación sin y con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre del 2018 (expresado en nuevos soles)

RATIO FINANCIERO	FÓRMULA	ANÁLISIS RADIAL SIN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA	ANÁLISIS RADIAL CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA	DIFERENCIA	AFECTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA (obligación corriente por diferencia de ratio)
		2018	2018		
Margen de utilidad bruta	$\frac{VENTAS - COSTO DE VENTAS}{VENTAS}$	27.88%	27.88%	0.00%	0
Margen de utilidad operativa	$\frac{UTILIDAD OPERATIVA}{VENTAS}$	8.57%	8.57%	0.00%	0
Margen de utilidad neta	$\frac{UTILIDAD NETA}{VENTAS NETAS}$	6.27%	6.13%	0.13%	3,701.67
Rendimiento sobre los activos	$\frac{UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS}{ACTIVO TOTAL}$	12.22%	11.63%	0.58%	11,211.39
Rendimiento sobre el capital	$\frac{UTILIDAD NETA}{PATRIMONIO TOTAL}$	9.63%	9.44%	0.19%	3,345.17

FUENTE: Estado de Resultados 2018 PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

Interpretación:

Según la Tabla 22, donde se observa que los ratios de rentabilidad del 2018 sin aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV, el margen de utilidad bruta y operativa no sufren ninguna variación, sin embargo el margen de utilidad neta si se incrementa en 0.13% del total de las ventas, también podríamos interpretar que por cada 100.00 soles que la empresa hubiese vendido, hubiese obtenido 0.13 soles adicionales de utilidad neta, en cifras sería S/ 3,701.00 soles adicionales de utilidad, este aumento se ve reflejado porque la Empresa al disponer de mayor efectivo, ésta no hubiera incurrido en algunos préstamos bancarios y por consiguiente no hubiese pagado el interés de los mismos. A consecuencia de este incremento el rendimiento sobre los activos y el

rendimiento sobre el capital también se incrementan en 0.58% y 0.19% sobre las ventas respectivamente o en 0.58 y 0.19 céntimos adicionales por cada 100.00 soles de activo y patrimonio respectivamente.

Tabla 23: Ratios de Rentabilidad variación sin y con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre del 2017 (expresado en nuevos soles)

RATIO FINANCIERO	FÓRMULA	ANÁLISIS RADIAL SIN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA	ANÁLISIS RADIAL CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA	DIFERENCIA	AFECTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA (obligación corriente por diferencia de ratio)
		2017	2017		
Margen de utilidad bruta	$\frac{VENTAS - COSTO DE VENTAS}{VENTAS}$	28.25%	28.25%	0.00%	0
Margen de utilidad operativa	$\frac{UTILIDAD OPERATIVA}{VENTAS}$	10.80%	10.80%	0.00%	0
Margen de utilidad neta	$\frac{UTILIDAD NETA}{VENTAS NETAS}$	7.95%	7.83%	0.13%	3,525.00
Rendimiento sobre los activos	$\frac{UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS}{ACTIVO TOTAL}$	17.58%	16.93%	0.66%	11,413.98
Rendimiento sobre el capital	$\frac{UTILIDAD NETA}{PATRIMONIO TOTAL}$	13.67%	13.48%	0.19%	3,043.22

FUENTE: Estado de Resultados 2017 PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

Interpretación:

Según la Tabla 23, donde se observa que los ratios de rentabilidad del 2017 sin la aplicación del sistema; el margen de utilidad bruta y operativa no sufren ninguna variación, sin embargo el margen de utilidad neta si se incrementa en 0.13% del total de las ventas, también podríamos interpretar que por cada 100.00 soles que la empresa hubiese vendido, hubiese obtenido 0.13 soles adicionales de utilidad neta, en cifras sería



S/ 3,525.00 soles adicionales de utilidad, este aumento se ve reflejado porque la Empresa al disponer de mayor efectivo, ésta no hubiera incurrido en algunos préstamos bancarios y por consiguiente no hubiese pagado el interés de los mismos. A consecuencia de este incremento el rendimiento sobre los activos y el rendimiento sobre el capital también se incrementan en 0.66% y 0.19% sobre las ventas respectivamente o en 0.66 y 0.19 céntimos adicionales por cada 100.00 soles de activo y patrimonio respectivamente.

4.1.3. ANÁLISIS DEL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO

Proponer un flujo de caja proyectado para mejorar la gestión de los ingresos y egresos de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L., en la ciudad de Puno, años 2017- 2018



Tabla 24: Flujo de caja proyectado sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre del 2017

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS												
SALDOS INICIALES	-205,282.00	-301,098.92	-314,795.04	-340,958.58	-332,380.95	-195,501.17	-107,419.74	-67,163.43	94,387.06	260,530.20	358,810.00	474,058.05
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	73,175.44	147,796.25	145,328.82	183,283.95	323,372.14	264,573.79	254,044.32	354,361.50	342,952.99	274,820.81	274,305.75	91,789.53
EXPORTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	27,076.16	16,345.00	19,411.64	5,924.86
IGV VENTAS	13,171.61	26,603.32	26,159.19	32,991.25	58,206.97	47,623.24	45,727.85	63,784.98	61,731.54	49,467.74	49,375.04	16,522.12
TOTAL CAJA DISPONIBLE	-132,106.56	-153,302.68	-169,466.22	-157,674.63	-9,008.81	69,072.62	146,624.58	287,198.07	464,416.21	551,696.01	652,527.39	571,772.44
EGRESOS												
SUMINISTROS Y REPUESTOS	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00
SUELDOS	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
GRATIFICACIONES	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
CTS	1,166.40	1,166.40	1,166.40	1,166.40	1,166.40	1,166.40	1,166.40	1,166.40	1,166.40	1,166.40	1,166.40	1,166.40
TOTAL GASTOS DIRECTOS	51,166.40	51,166.40	51,166.40	51,166.40	51,166.40	51,166.40	69,166.40	69,166.40	69,166.40	69,166.40	69,166.40	69,166.40
ELECTRICIDAD	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
AGUA	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00
TELEFONO	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00
HONORARIOS VARIOS	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
PUBLICIDAD	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
COMPRAS NO GRAVADAS	3,796.05	3,796.05	3,796.05	12,010.00	3,796.05	3,796.05	5,694.07	5,694.07	5,694.07	5,694.07	5,694.07	5,694.07
OTROS SERVICIOS	67,500.00	60,000.00	70,000.00	65,000.00	85,000.00	75,000.00	84,902.00	63,925.00	75,000.00	64,000.00	55,000.00	57,000.00
TOTAL GASTOS SERVICIOS TERC.	99,341.05	91,841.05	101,841.05	105,055.00	116,841.05	106,841.05	123,641.07	102,664.07	113,739.07	102,739.07	93,739.07	95,739.07
POLIZAS DE SEGUROS	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 25: Flujo de caja proyectado sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV al 31 de diciembre del 2018

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS												
SALDOS INICIALES	-39,899.00	-69,506.68	-105,601.25	-102,193.90	-46,025.33	-9,279.88	76,994.47	55,815.58	195,357.36	263,244.55	403,369.85	411,863.00
PRESTACION DE SERVICIOS	129,705.15	122,379.25	175,721.18	217,262.35	233,403.27	277,417.18	206,713.12	344,931.80	269,624.21	315,993.31	190,505.17	119,493.14
EXPORTACION	6,945.00	12,784.00	4,480.00	23,378.00	-	11,915.00	20,055.00	9,358.00	8,011.00	21,811.00	27,590.00	16,840.00
IGV VENTAS	23,346.93	22,028.27	31,629.81	39,107.22	42,012.59	49,935.09	37,208.36	62,087.72	48,532.36	56,878.80	34,290.93	21,508.77
TOTAL CAJA DISPONIBLE	96,751.15	65,656.57	74,599.93	138,446.45	187,377.94	280,052.30	303,762.59	410,105.38	472,992.57	601,048.86	621,465.02	548,196.14
EGRESOS												
SUMINISTROS Y REPUESTOS	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00
SUELDOS	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
GRATIFICACIONES	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33
CTS	1,361.11	1,361.11	1,361.11	1,361.11	1,361.11	1,361.11	1,361.11	1,361.11	1,361.11	1,361.11	1,361.11	1,361.11
TOTAL GASTOS DIRECTOS	53,694.44	53,694.44	53,694.44	53,694.44	53,694.44	53,694.44	71,694.44	71,694.44	71,694.44	71,694.44	71,694.44	71,694.44
ELECTRICIDAD	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
AGUA	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00
TELFONO	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00
HONORARIOS VARIOS	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
PUBLICIDAD	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
COMPRA NO GRAVADAS	3,796.05	3,796.05	3,796.05	12,010.00	3,796.05	3,796.05	5,694.07	5,694.07	5,694.07	5,694.07	5,694.07	5,694.07
OTROS SERVICIOS	57,500.00	62,500.00	68,036.00	67,500.00	88,600.00	95,000.00	108,199.00	75,000.00	70,000.00	50,000.00	65,000.00	65,000.00
TOTAL GASTOS SERVICIOS TER	95,841.05	100,841.05	106,377.05	114,055.00	126,941.05	133,341.05	158,438.07	125,239.07	120,239.07	100,239.07	115,239.07	115,239.07
POLIZAS DE SEGUROS	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00



Interpretación:

Según la Tabla 25, donde se observa que el flujo de caja proyectado sin la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV, el monto inicial es el saldo después de deducir los pasivos corrientes con el activo corriente, vemos que los saldos al fin de mes es positivo debido a que el sistema al no ser aplicado no retiene montos en efectivo, los cuales pueden ser usados para cumplir con las obligaciones a corto plazo.

4.1.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Luego de haber concluido con los objetivos específicos para el desarrollo de trabajo de investigación, los cuales me ayudó para dar respuesta a las interrogantes planteadas, por consiguiente se realiza la contrastación de la hipótesis para aceptarlos o rechazarlos.

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

El sistema de pagos adelantados del IGV influye negativamente en el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo en la empresa (liquidez) PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

De acuerdo a la evaluación que se realizó en la empresa de turismo PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L., que las actividades que realiza están dentro de los supuestos del sistema de pagos adelantados del IGV, donde se observó que el sistema genera disminución en la liquidez de la empresa, obligando a solicitar préstamos para poder cubrir las obligaciones de corto plazo, lo cual genera un gasto, debido al pago del interés del préstamo. El nivel de liquidez corriente de la empresa durante los periodos del 2018 y 2017, bajo la aplicación de sistema, fueron de 0.95 y 1.00 para cubrir cada sol del pasivo corriente; de la misma manera la razón ácida para la capacidad de pago disminuyó a 0.95 y 1.00 siendo



esta una empresa que presta servicios no tiene inventarios; con respecto a la liquidez absoluta se puede observar una disminución considerable de 0.63 y 0.64 en el año 2018 y 2017 respectivamente. Con estos resultados presentados la hipótesis planteada queda aceptada.

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

El sistema de sistema de pagos adelantados del IGV influye negativamente en la rentabilidad de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

De acuerdo al análisis realizado a la empresa de turismo PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L., se puede observar una disminución en la rentabilidad económica como consecuencia del dinero inactivo en la cuenta de detracciones del Banco de la Nación y las retenciones realizadas. Tal como se puede apreciar en los estados de situación financiera del total activo se muestran montos inactivos por concepto de detracción y retención del IGV ascendieron a S/ 40,025.00 y S/ 39,925.00, lo que representa 2.08% y 2.30% del total activo, los cuales no intervienen en la generación de recursos económicos para la empresa, adicionalmente la empresa encuentra su rentabilidad disminuida, teniendo así como rentabilidad del 6.13% y 7.83% para los años 2018 y 2017 respectivamente. Con estos resultados presentados la hipótesis queda aceptada.

4.2. DISCUSIÓN

Para el objetivo específico 1

Evaluar cómo influye el sistema de pagos adelantados del IGV en la liquidez a corto plazo.

Al respecto se aprecia que el sistema de pagos adelantados del IGV influye negativamente en el pago de las obligaciones tributarias contraídas a corto plazo tanto en el 2017 y 2018. Esto debido a que los fondos sujetos a restricción tanto las detracciones y retenciones no se pueden usar libremente para poder cumplir con las obligaciones a corto plazo, mas solamente para poder cumplir con los tributos que el gobierno central establece para cada régimen empresarial (Renta, IGV, Multas, etc.).

Por otro lado, en la tesis desarrollado por el Sr. Rodríguez, A. (2015), quien manifiesta en sus resultados, “que el dinero proveniente de lo detraído, sean estos bienes o servicios que están sujetas al sistema de detracciones, no podrán ser administrados por la empresa, ya que el estado es el encargado directamente de administrar nuestra cuenta corriente en la entidad financiera donde se encuentra el dinero detraído de los bienes brindados y servicios prestados. De acuerdo a la segunda conclusión de Álvarez Silva, Mary Sabeth y Dionisio Rosario, Gladys Miriam, estamos de acuerdo que el gobierno central influye de manera negativa en la situación económica de la empresa porque retiene una parte del dinero que podría haberse invertido en otra prioridad para esta”, es así que en el presente trabajo de investigación se puede observar que los montos retenidos según el estado de situación financiera son de S/ 40,025.00 y de S/ 39,925.00 y el mismo no puede ser invertido o cubrir alguna otra necesidad de la empresa, así se llega a tener básicamente el mismo resultado.



Para el objetivo específico 2

Analizar cómo influye el sistema de pagos adelantados del IGV en la rentabilidad de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.

Al respecto se aprecia que el sistema de pagos adelantados del IGV influye negativamente en la rentabilidad de la empresa tanto en el año 2017 y 2018, en este último siendo mayor. Esto debido a que los fondos sujetos a restricción tanto las detracciones y retenciones no se pueden usar libremente para poder cumplir con las obligaciones a corto plazo, mas solamente para poder cumplir con los tributos que el gobierno central establece para cada régimen empresarial (Renta, IGV, Multas, etc.), frente a esto la empresa opta por los préstamos bancarios para poder cumplir con las obligaciones contraídas a corto plazo, siendo que la empresa es de turismo, básicamente las cuentas por cobrar y pagar son de cancelación automática la gran parte, una pequeña parte se extiende al mes y muy raras veces a los dos meses.

Por otro lado, en la tesis desarrollado por el Sr. Molina, P. (2018), quien manifiesta en sus resultados, “se puede apreciar que el sistema detracciones afecta en la rentabilidad de los contribuyentes, debido a que la cooperativa cuenta con dinero por concepto de la aplicación de la tasa de detracción lo cual es un dinero inmovilizado en el Banco de la Nación, ya que los montos detraídos ascienden a S/ 31,036.55 el mismo que representa el 4.39% en el periodo 2017 y 17,689.55 el mismo que representa el 3.84% en el periodo 2016 del total de los activos de la misma manera no ayuda en la generación de utilidades para la cooperativa.”, es así que en el presente trabajo de investigación se observa que los montos retenidos son de S/ 40,025.00 y de S/ 39,925.00, adicionalmente en el estado de resultados vemos montos altos en los gastos financieros los mismos que son de S/ 13,608.00 y S/ 8,215.00 en el año 2018 y 2017



respectivamente, los cuales que generan menos utilidad para la empresa; así se llega a tener en el presente trabajo de investigación básicamente el mismo resultado.



CONCLUSIONES

Al término del presente trabajo de investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: La aplicación del sistema de pagos adelantados influye negativamente en el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo debido a la disminución de la liquidez corriente de la empresa de turismo PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L. en los periodos 2017 y 2018, los mismos fueron de S/ 0.95 y S/ 1.00 para cubrir cada sol del pasivo corriente. Además, la razón ácida fueron de S/ 0.95 y S/ 1.00 para cubrir cada sol del pasivo corriente; también, tenemos que la liquidez absoluta con la aplicación del sistema disminuyó en S/ 31,836.75 en el 2018, que en términos específicos refleja que dejó de contar con 26 céntimos para cubrir cada sol de sus obligaciones corrientes próximas (ver Tabla 14); y S/ 36,489.02 en el 2017 que en términos específicos refleja que la empresa dejó de contar con 33 céntimos para cubrir cada sol de sus obligaciones corrientes próximas (ver Tabla 15). Siendo el más representativo en el sistema de pagos adelantados del IGV; las deducciones con un 92.68% y retenciones con un 7.32% en el 2018 (ver Tabla 6 y Figura 5), y en el 2017 las deducciones con un 90.77% y las retenciones con un 9.23% (ver Tabla 4 y Figura 4).

SEGUNDA: La aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV influye negativamente en la rentabilidad de la empresa, debido a que con la aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV, se observa un incremento de los gastos financieros en un 38.58% en el 2018 y de 60.86% en el 2017; esto genera una menor rentabilidad de un 2.18% menos en el 2018 y un 1.61% menos en el 2017, esto a consecuencia de la necesidad de financiamiento externo en que incurre la empresa para poder cumplir con sus obligaciones de corto plazo; puesto que, si bien cuenta con dinero



en su cuenta de detracciones y retenciones, pero este no puede ser usado para cumplir con las obligaciones próximas hasta que la SUNAT disponga su libre disposición.

TERCERA: Al no aplicar el sistema de pagos adelantados del IGV, vemos que la empresa no sufre de falta de liquidez en ningún mes incluso con el pago de multas, intereses que si bien no es alta, pero afecta a la liquidez en menor grado. Todo esto, demuestra el alto poder adquisitivo que tendría la empresa si no se le aplicara el sistema de pagos adelantados del IGV, y no tendría un monto en efectivo ocioso o sin trabajar, invertir, que podría ser invertido en activo fijo u otras actividades que la gerencia estime conveniente.



RECOMENDACIONES

Después de dar las conclusiones, daré alcance a las siguientes recomendaciones:

PRIMERA: Se recomienda cumplir de manera oportuna con las obligaciones formales; es decir, cumplir con las declaraciones de los PDTs, libros electrónicos y los pagos correspondientes. Esto con el fin de que la liberación de fondos sea aceptada por la administración tributaria las cuales son los 5 primeros días de los meses que la ley establece previa evaluación del monto detruido mediante la corroboración en la cuenta de detracciones del Banco de la Nación.

SEGUNDA: Se recomienda individualizar los cobros, es decir se ha detectado que la empresa aglomera los servicios prestados y los cobro de manera conjunta es así que se excede el monto de S/ 700, y así que se le aplica el sistema de detracciones y se genera montos detruidos; esto, con el fin de que no se genere montos con restricción, y estos no sean montos ociosos, no disponibles, de los cuales las empresa no podrá disponer para actividades que considere necesarias la gerencia.

TERCERA: Se recomienda implementar al término del presente trabajo de investigación el tercer objetivo planteado, y así la empresa sabrá cuándo y cuánto será el monto, para así pedir préstamos bancarios según sus necesidades, sin exceder o pedir montos más allá de los necesarios, y que el flujo de caja se aplique como una política dentro de la empresa debido a que la misma ayudará a la gestión.

CUARTA: Se recomienda no recurrir a préstamos financieros y aplicar las recomendaciones antes anotadas para así mejorar la gestión y la toma de decisiones en la empresa. Asimismo, en caso de falta de liquidez se recomienda priorizar el pago de los pasivos corrientes un ejemplo claro de esto será (planillas, préstamos bancarios)



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Espinoza, H. (2016). *Manual del Contador enfoque tributario*. Lima: Entrelíneas S.R.Ltda.
- Álvarez Illanes, J. F. (2017). *Estrategias para la Formulación de Estados Financieros*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Álvarez y Dionisio (2008), influencia de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central en la situación económica y financiera de la empresa TRANSIALDIR SAC. en el bienio 2006-2007. [Tesis para título profesional, Universidad Privada Del Norte, Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, Trujillo]. Recuperado el 30 de Junio de 2019, de <http://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/106?show=full>
- Apaza Meza, M. (2017). *Análisis Financieros para la Toma de Decisiones*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Arancibia Cueva. M. (2017). *Manual del Código tributario y de la ley Penal tributaria*. Lima: Pacífico.
- Areadepymes. (2005). Ratio de rentabilidad. Recuperado el 30 de Mayo del 2019, de Areadepymes: <https://www.aredepymes.com/?tit=ratio-de-rentabilidad-sobre-activos-formulario-economico-financiero&name=Manuales&fid=ee0bccg>
- Ayala Zavala, P. (Noviembre de 2012). Contabilización del Régimen de Deduciones del IGV. *Actualidad Empresarial*(266), 12-14. Recuperado el 01 de Agosto del 2019. de <https://es.slideshare.net/wilfredosurichaquiros/contabilizacion-del-rgimen-de-deducciones-del-igv>



- BBC. (2015). Los campeones de la evasión fiscal en el mundo. Recuperado el 15 de Mayo del 2019, de BBC: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406_economia_evasion_fiscal_america_latina_mj
- Calameo. (s.f.). Empresa. Recuperado el 25 de Julio del 2019; de Calameo: <https://es.calameo.com/read/00524888235aa94a706de>
- Camacclanqui, A. (2012). *Influencia del sistema tributario en el desarrollo de las micro y pequeñas empresas-mypes de la provincia de Huancayo, 2012*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú, Facultad de Contabilidad, Huancayo]. Recuperado el 11 de Agosto de 2019, de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/2382/Murillo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Canchailla, M. (2015). *El sistema de pago de obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras del Callao, 2014*. [Tesis de grado de magister, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Escuela de Contabilidad, Lima.]. Recuperado el 11 de Agosto de 2019, de http://tesis.uladech.edu.pe/handle/ULADECH_CATOLICA/225
- Castro, P. (2013). *El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes y de carga pesada Factoría Comercial y Transportes SAC de Trujillo*. Tesis de título profesional, Universidad Privada Antenor Orrego, Escuela Profesional de Contabilidad, Trujillo. Recuperado el 11 de Agosto del 2019, de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/203/1/CASTRO_PA%c3%9aL_FACTOR%c3%8da_COMERCIAL_TRANSPORTE.pdf



- CEPAL. (2016). Evasión fiscal en América Latina llega a 340.000 millones de dólares y representa 6,7% del PIB regional. Recuperado el 16 de Mayo del 2019, de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/noticias/evasion-fiscal-america-latina-llega-340000-millones-dolares-representa-67-pib-regional>
- Cloudtourism. (2009). Presupuesto de Flujo de Caja. Recuperado el 30 de Mayo del 2019, de Cloudtourism: <http://cloudtourism.pbworks.com/w/page/16041436/7-1%20Empresas%20Tur%C3%ADsticas>
- Condo, M. (20 de setiembre de 2014). *Ensayos de Contabilidad en Tributación*. Recuperado el 01 de Agosto del 2019. De Trabajos de Contabilidad: <https://trabajosdecontabilidad.wordpress.com/2014/09/20/como-incide-el-sistema-de-detracciones-en-las-empresas-de-servicios/>
- Congreso. (s.f.). Información primordial sobre el departamento de Puno. Recuperado el 30 de Mayo del 2019, de Congreso: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/18AAEA2C6FA6DA9E0525795200703133/\\$FILE/INFORMACI%C3%93N_PRIMORDIAL SOBRE_EL_DEPARTAMENTO.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/18AAEA2C6FA6DA9E0525795200703133/$FILE/INFORMACI%C3%93N_PRIMORDIAL SOBRE_EL_DEPARTAMENTO.pdf)
- Cruzado Medina, E. (10 de marzo del 2011). El sistema tributario peruano y propuestas de reforma. Recuperado el 28 de Julio del 2019. De Congreso: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0B198331F6F66F11052581300073BA10/\\$FILE/352_InfTem034_sistema_tributario.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0B198331F6F66F11052581300073BA10/$FILE/352_InfTem034_sistema_tributario.pdf)
- Debitoor. (2019). Liquidez - ¿Qué es la liquidez?. Recuperado el 30 de Mayo del 2019, de Debitoor: <https://debitoor.es/glosario/definicion-liquidez>
- Decreto Legislativo N° 771, Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú, 30 de diciembre de 1993.



Definición. (s.f.). Definición de procedimiento administrativo. Recuperado el 25 de Julio del 2019; de Definición: <https://definicion.de/procedimiento-administrativo/>

Definición.org. (s.f.). Definición de corto plazo. Recuperado el 25 de Julio del 2019; de Definición.org.: <https://definicion.org/corto-plazo>

Derecho Uned. (2019). Concepto de recaudación. Recuperado el 25 de Julio del 2019; de Derecho Uned: <https://derechouned.com/tributario/procedimientos/10214-concepto-de-recaudacion>

Decreto. Supremo. N° 005-90-PCM. (15 de Julio de 2010). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Lima.

Economipedia. (s.f.). Definición de liquidez. Recuperado el 25 de Julio del 2019; de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>

Economipedia. (s.f.). Flujo de Caja. Recuperado el 25 de Julio del 2019; de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/flujo-de-caja.html>

Economipedia. (s.f.). Ratios de Rentabilidad. Recuperado el 25 de Julio del 2019; de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/ratios-de-rentabilidad.html#:~:text=Los%20ratios%20de%20rentabilidad%20son,y%20remunerar%20a%20sus%20propietarios.>

Effio Pereda, F. (2016). *Cierre Contable y Tributario 2015*. Lima: Entrelineas S.R.Ltda.

EL COMERCIO. (2019). EL COMERCIO: Presión tributaria aumentó a 14.6% del PBI a enero del 2019. Recuperado el 22 de Mayo del 2019, de EL COMERCIO: <https://elcomercio.pe/economia/peru/bcr-presion-tributaria-aumento-14-6-pbi-enero-2019-noticia-nndc-608434>



- ENTREPRENEUR. (2010). Mide la rentabilidad de tu empresa. Recuperado el 30 de Mayo del 2019, de ENTREPRENEUR: <https://www.entrepreneur.com/article/263733>
- Flores Gallegos, Jorge; Ramos Romero, Gabriela. (2018). *Manual Tributaria 2018*. Lima: Lima - Perú.
- Flores Soria, J. (2012). *Análisis e Interpretación de Estados Financieros* (Tercera ed.). Lima: Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas E.I.R.L.
- Flores Soria, J. (2012). *Contabilidad Gerencial* (Tercera ed.). Lima: Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas E.I.R.L.
- Flores Soria, J. (2016). *Estados Financieros*. Lima: Real Time.
- García, J. (2013). *Detracciones al servicio de transporte de bienes por carretera*. Recuperado el 04 de Agosto del 2019. De Blog de amortización contable: <http://armonizacioncontable.blogspot.pe/2013/03/detracciones-al-servicio-de-transporte.html>
- García, V. (2011). *Qué es la liquidez*. Recuperado el 08 de Agosto de 2019. de Coyuntura económica: <http://67.227.180.14/finanzas/liquidez>
- Gaslac Sánchez, L. (2013). *Aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones. (Primera Edición)*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica S.A.
- Hernández, Fernández y Baptista (2010). *Metodología de la investigación*. México: / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hernández, Fernández y Baptista (2014). *Metodología de la investigación*. México: / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.



- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGrawHill/Interamericana editores S.A.
- Hirache, L. (Junio de 2010). *Sistema de Deduciones. Actualidad Empresarial* (208), 14-17. Recuperado el 25 Julio del 2019, de <http://es.slideshare.net/audolino19/deducion>
- Ley N° 24829, Ley De Creación de la Superintendencia Nacional de Aduanas. Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú, 08 de Junio de 1988.
- MEF. (s.f.). Impuesto. Recuperado el 25 de Julio del 2019; de MEF: <https://www.mef.gob.pe/es/tributos-sp-30710/24-conceptos-basicos/65-inversion-declarada-viable-para-todos-los-niveles-de-gobierno-2004-2010>
- MEF. (2015). LXX Seminario Derecho Tributario. Recuperado el 25 de Julio del 2019; de MEF: <https://www.mef.gob.pe/es/tributos-sp-30710/24-conceptos-basicos/65-inversion-declarada-viable-para-todos-los-niveles-de-gobierno-2004-2010>
- Mesías, V. (2014). Contingencias comunes en el tema de deducciones. Recuperado el 20 de Agosto de 2019, de Blog de la Pontificia Universidad Católica del Perú: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/victormesiascanchari/2014/09/16/contingencias-comunes-en-el-tema-de-deduciones/>
- Ministerio de Cultura. (s.f.). Festividad de la Virgen de la Candelaria fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco. Recuperado el 20 de Agosto de 2019, de Gob.pe: <https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/48385-festividad-de-la-virgen-de-la-candelaria-fue-declarada-patrimonio-cultural-inmaterial-de-la-humanidad-por-la-unesco>



- Molina, P. (2018), Implicancias del sistema de detracciones del impuesto general a las ventas en la liquidez y rentabilidad de la Cooperativa Minera Antonio Raymondi Ltda de la ciudad de Ananea de los periodos 2016 – 2017. [Tesis para título profesional, Universidad Nacional del Altiplano, Escuela de Contabilidad, Puno]. Recuperado el 01 de Julio de 2019, de: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9742/Molina_Carita_Perc_y_Alan.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Munihuanuco. (s.f.). Multas Tributarias. Recuperado el 25 de Julio del 2019; de Munihuanuco: <https://www.munihuanuco.gob.pe/multas tributarias.php>
- OCDE. (2016). El Perú hacia la OCDE. Recuperado el 21 de Mayo del 2019, de OCDE: <http://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2018/09/17071-El-Peru-hacia-la-OCDE-CORR-web.pdf>
- OJO PÚBLICO. (2018). OJO PÚBLICO: Informes oficiales cuestionan beneficios tributarios. Recuperado el 25 de Mayo del 2019, de OJO PUBLICO: <https://ojo-publico.com/1361/informes-oficiales-cuestionan-beneficios-tributarios>
- Oyola Lázaro, C. (2017). *Tratamiento del Crédito Fiscal del IGV*. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.
- Palomino, L. (2014), Sistema de Detracciones y su Influencia en la Situación Económica y Financiera de la Empresa PAB SAC de la Ciudad de Guadalupe periodo 2012-2013. [Tesis para título profesional, Universidad Cesar Vallejo, Escuela académico profesional de Contabilidad, Chiclayo]. Recuperado el 30 de Junio de 2019, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10189/santisteban_ar.pdf?sequence=1&isAllowed=y



- Pérez Robles, J. (2004). *Diccionario Contable Administrativo y Fiscal. (Tercera Edición)*. México: Grupo GEO Impresores S.A.
- Rodríguez, A. (2015), Incidencia de la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa PKS proyectos, construcciones e inversiones S.A.C. año 2014. [Tesis para título profesional, Universidad Nacional de Trujillo, Escuela de Contabilidad y Finanzas, Trujillo]. Recuperado el 01 de Julio de 2019, de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/982/rodriguezvalderrama_carolina.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- R&C CONSULTING. (2019). Conoce los conceptos básicos sobre el Sistema Tributario peruano. Recuperado el 21 de Mayo del 2019, de R&C CONSULTING: <https://rc-consulting.org/blog/2015/05/sistema-tributario-peruano-conceptos/>
- SENATI. (s.f). [Deuda Tributaria]. Recuperado el 25 de Julio del 2019, de SENATI: <https://cld.bz/bookdata/h4lxTT/basic-html/page-141.html>
- Slideshare. (2012). Tema 2 la obligación tributaria (15-10-12). Recuperado el 30 de Mayo del 2019, de Slideshare: <https://es.slideshare.net/calacademica/tema-2-la-obligacion-tributaria-151012#:~:text=Diferencia%20OT%20y%20Deuda%20Tributaria,tributo%20a%20determinado%20acreedor%20tributario.&text=%E2%80%9CLa%20obligaci%C3%B3n%20tributaria%20nace%20cuando,como%20generador%20de%20dicha%20obligaci%C3%B3n%E2%80%9D>.
- Slideshare. (2015). Diapositiva. Recuperado el 30 de Mayo del 2019, de Slideshare: <https://pt.slideshare.net/angelreyestinoco1/diapositiva-54805600?ref=>



SUMMAR. (2018). Presupuesto de Flujo de Caja. Recuperado el 30 de Mayo del 2019,
de SUMMAR: <https://www.summar.com/es/presupuesto-de-flujo-de-caja/>

SUNAT. (2016). Régimen de Retenciones del IGV empresas .Recuperado el 25 de
Junio del 2019, de SUNAT: [http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-
menu/regimen-de-retenciones-del-igv/regimen-de-retenciones-informacion-
general](http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-retenciones-del-igv/regimen-de-retenciones-informacion-general)

SUNAT. (2016). Régimen de Deduciones del IGV (SPOT) empresas. Recuperado el
25 de Junio del 2019, de SUNAT:
[http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-
deducciones-del-igv-empresas](http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-deducciones-del-igv-empresas)

Zeballos Zeballos, E. (2010). *Contabilidad General*. Arequipa: Juve E.I.R.L.

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistencia

Problema	Hipótesis	VARIABLES	INDICADORES	Objetivos
¿Cuál es el nivel de influencia del sistema de pagos adelantados del IGV en la liquidez y rentabilidad de la empresa <i>PUNO TRAVEL AVT</i> E.I.R.L., en la ciudad de Puno, años 2017- 2018?	La aplicación sistema de pagos adelantados afecta la situación financiera y económica de la Empresa <i>PUNO TRAVEL AVT</i> E.I.R.L.; disminuyendo su liquidez y rentabilidad, esta última a consecuencia de un incremento en el gasto financiero.	(Variable independiente) - sistema de pagos adelantados del IGV	- Ventas - Constancias de detracciones - Constancias de retenciones	Determinar cuál es la influencia del sistema de detracciones en la liquidez y rentabilidad de la empresa <i>PUNO TRAVEL AVT</i> E.I.R.L., en la ciudad de Puno, años 2017- 2018.
		(Variable dependiente) - Liquidez - Rentabilidad	- Ratios de Liquidez - Ratios de rentabilidad - Estado de situación de financiera - Estado de resultados	
¿De qué manera influye el sistema de pagos adelantados del IGV en el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo (Liquidez) en la empresa <i>PUNO TRAVEL AVT</i> E.I.R.L., en la ciudad de Puno,	El sistema de pagos adelantados del IGV influye negativamente en el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo en la empresa (liquidez) <i>PUNO TRAVEL AVT</i> E.I.R.L.	(Variable independiente) - sistema de pagos adelantados del IGV	- Ventas - Constancias de detracciones - Constancias de retenciones	Evaluar cómo influye el sistema de pagos adelantados del IGV en los pagos de las obligaciones contraídas a corto plazo en la empresa (liquidez) <i>PUNO TRAVEL AVT</i> E.I.R.L.
		(Variable dependiente) - obligaciones contraídas	- compras - estado de cuentas bancarias - ratios de liquidez	

años 2017- 2018?			- Estado de situación financiera	
¿De que manera influye el sistema de sistema de pagos adelantados del IGV en la rentabilidad de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L., en la ciudad de Puno, años 2017- 2018?	El sistema de sistema de pagos adelantados del IGV influye negativamente en la rentabilidad de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.	(Variable independiente)	- Ventas - Constancias de deducciones - Constancias de retenciones	Analizar cómo influye el sistema de pagos adelantados del IGV en la rentabilidad de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.
		(Variable dependiente)	- Estado de situación financiera - ratios de rentabilidad - Estado de resultados	
¿Qué herramienta contable sería la más adecuada frente a esta problemática?				Proponer un flujo de caja proyectado para mejorar la gestión de los ingresos y egresos de la empresa PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.



ANEXO 2: Cuestionario sobre el sistema de pagos adelantados del IGV

CUESTIONARIO

Instrucciones:

Lea usted con atención y conteste las siguientes preguntas marcando con una “X”, en caso de que deba contestar la pregunta llene en la letra c “especifique”

1. ¿Considera usted que el sector de servicios es uno de los sectores con mayor índice de informalidad?
 - a) SÍ
 - b) NO

2. ¿Está de acuerdo que la prestación de servicios este incluido en el sistema de pagos adelantados del IGV (Deducciones y Retenciones)?
 - a) SÍ
 - b) NO

3. ¿Tiene conocimiento acerca de la liberación de fondos en el sistema de pagos adelantados del IGV (Deducciones y Retenciones)?
 - a) SÍ
 - b) NO
 - c) ESPECIFIQUE.....
.....

4. ¿La aplicación del sistema de pagos adelantados del IGV le genero falta de liquidez en los periodos 2017 y 2018?
 - a) SÍ
 - b) NO
 - c) ESPECIFIQUE.....
.....

5. ¿Usted solicito préstamos bancarios debido a la falta de liquidez en los periodos 2017 y 2018, en que meses y la cantidad de los mismos?
 - a) SÍ
 - b) NO
 - c) ESPECIFIQUE.....
.....



6. ¿Le ha sido devueltos los depósitos de detracciones y las retenciones durante los periodos 2017 y 2018?
- a) SÍ
 - b) NO
 - c) ESPECIFIQUE.....
.....
7. ¿Usted conoce cual sistema retiene más dinero por concepto de ventas; el sistema de retenciones o detracciones?
- a) SÍ
 - b) NO
 - c) ESPECIFIQUE.....
.....
8. ¿Usted conoce el tiempo para pagar las obligaciones en corto plazo, por favor señalarlo en meses?
- a) SÍ
 - b) NO
 - c) ESPECIFIQUE.....
.....



ANEXO 3: Estado de Situación Financiera PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L. Al 31 de diciembre del 2017

SUNAT		DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA		Copia para el	
DECLARACIÓN		TERCERA CATEGORIA		Contribuyente	
PAGO		RUC		Ejercicio gravable 2017	
706		20406399185			
PAZON SOCIAL		PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.			
1.- ESTADOS FINANCIEROS					
I.- Balance General					
ACTIVO			Valor Histórico		
			Al 31 Dic. de 2017		
Caja y Bancos	359		71,449		
Inv. valor razonab. y disp. P venta	360				
Cuentas por cobrar com. terceros	361				
Ctas por cobrar com relacionadas	362				
Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363				
Cuentas por cobrar div. terceros	364				
Ctas por cobrar div. relacionadas	365				
Serv. y otros contratad. p anticip.	366				
Estimación de ctas cobranza dudosa	367				
Mercaderías	368				
Productos terminados	369				
Subproductos, desechos y desperdic.	370				
Productos en proceso	371				
Materias primas	372				
Mat. Auxiliar., sumin. y repuestos	373				
Envases y embalajes	374				
Existencias por recibir	375				
Desvalorización de existencias	376				
Activos no ctes manten. p la venta	377				
Otros activos corrientes	378		39,925		
Inversiones mobiliarias	379				
Inversiones inmobiliarias	380				
Activ. adq. en arrendamiento finen.	381		186,191		
Inmuebles, maquinaria y equipo	382		1,767,928		
Dep Inn, activ arren fin. e IME acum.	383		(331,957)		
Intangibles	384				
Activos biológicos	385				
Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386				
Desvalorización de activo inmoviliz	387				
Activo diferido	388				
Otros activos no corrientes	389				
TOTAL ACTIVO NETO	390		1,736,536		
PASIVO			V.Histórico 31 Dic 2017		
Sobregiros bancarios	401				
Trib y apor sis pen y salud p pagar	402		9,822		
Remuneraciones y participaciones por pagar	403				
Ctas p pagar comercial terceros	404		39,676		
Ctas p pagar comer relacionadas	405				
Ctas p pag acc directrs y gerentes	406				
Ctas por pagar diversas terceros	407				
Ctas p pagar divers relacionadas	408				
Obligaciones financieras	409		61,850		
Provisiones	410				
Pasivo diferido	411				
TOTAL PASIVO	412		111,348		

ANEXO 4: Estado de Resultados PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L. Al 31 de diciembre del 2017

PATRIMONIO		Valor Histórico	
		Al 31 Dic. de 2017	
Capital		414	832,234
Acciones de Inversión		415	
Capital adicional positivo		416	
Capital adicional negativo		417	
Resultados no realizados		418	
Excedente de revaluación		419	
Reservas		420	
Resultados acumulados positivo		421	573,874
Resultados acumulados negativo		422	
Utilidad de ejercicio		423	219,080
Perdida del ejercicio		424	
TOTAL PATRIMONIO		425	1,625,188
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		426	1,736,536

II. Estado de Pérdidas y Ganancias Valores Históricos		Importe	
		Al 31 Dic. de 2017	
Ventas Netas o ingresos por servicios		461	2,798,563
() Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas		462	
Ventas Netas		463	2,798,563
() Costo de Ventas		464	(2,008,000)
Resultado Bruto	Utilidad	466	790,563
	Pérdida	467	0
() Gastos de venta		468	(30,594)
(-) Gastos de administración		469	(457,805)
Resultado de operación	Utilidad	470	302,164
	Pérdida	471	0
(-) Gastos financieros		472	(8,215)
(+) Ingresos financieros gravados		473	0
(+) Otros ingresos gravados		475	0
(+) Otros ingresos no gravados		476	0
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo		477	
() Costo enajenación de valores y bienes activo fijo		478	
() Gastos diversos		480	
REI Positivo		481	
REI Negativo		483	
Resultado antes de participaciones	Utilidad	484	293,949
	Pérdida	485	0
(-) Distribución legal de la renta		486	
Resultado antes del impuesto	Utilidad	487	293,949
	Pérdida	489	0
() Impuesto a la Renta		490	(74,869)
Resultado del ejercicio	Utilidad	492	219,080
	Pérdida	493	0



ANEXO 5: Estado de Situación Financiera PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L. Al 31 de diciembre del 2018

SUNAT		DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA		Copia para el Contribuyente
DECLARACIÓN		TERCERA CATEGORIA		
		Ejercicio gravable 2018		
PAGO	RUC	20406399185		
708	RAZON SOCIAL	PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L.		
1.- ESTADOS FINANCIEROS				
I.-Balance General				
		ACTIVO	Valor Histórico	
			Al 31 Dic. de 2018	
		Caja y Bancos	359	78,560
		Inv. valor razonab. y disp. P venta	360	
		Cuentas por cobrar com.- terceros	361	
		Ctas por cobrar com - relacionadas	362	
		Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363	
		Cuentas por cobrar div. - terceros	364	
		Ctas por cobrar div. - relacionadas	365	
		Serv. y otros contratad. p anticip.	366	
		Estimación de ctas cobranza dudosa	367	
		Mercaderías	368	
		Productos terminados	369	
		Subproductos, desechos y desperdic.	370	
		Productos en proceso	371	
		Materias primas	372	
		Mat. Auxiliar., sumin. y repuestos	373	
		Envases y embalajes	374	
		Existencias por recibir	375	
		Desvalorización de existencias	376	
		Activos no ctes manten. p la venta	377	
		Otros activos corrientes	378	40,025
		Inversiones mobiliarias	379	
		Inversiones inmobiliarias	380	
		Activ. adq. en arrendamiento finan.	381	
		Inmuebles, maquinaria y equipo	382	2,142,623
		Dep Inm, activ arren fin. e IME acum.	383	(340,957)
		Intangibles	384	
		Activos biológicos	385	
		Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386	
		Desvalorización de activo inmoviliz	387	
		Activo diferido	388	
		Otros activos no corrientes	389	
		TOTAL ACTIVO NETO	390	1,920,251
		PASIVO	V.Histórico 31 Dic 2018	
		Sobregiros bancarios	401	
		Trib y apor sis pen y salud p pagar	402	
		Remuneraciones y participaciones por pagar	403	
		Ctas p pagar comercial - terceros	404	40,550
		Ctas p pagar comer - relacionadas	405	
		Ctas p pag acc, directrs y gerentes	406	
		Ctas por pagar diversas - terceros	407	
		Ctas p pagar divers - relacionadas	408	
		Obligaciones financieras	409	83,750
		Provisiones	410	
		Pasivo diferido	411	
		TOTAL PASIVO	412	124,300

ANEXO 6: Estado de Resultados PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L. Al 31 de diciembre del 2018

PATRIMONIO		Valor Histórico Al 31 Dic. de 2018	
Capital		414	832,234
Acciones de Inversión		415	
Capital adicional positivo		416	
Capital adicional negativo		417	
Resultados no realizados		418	
Excedente de revaluación		419	
Reservas		420	
Resultados acumulados positivo		421	794,100
Resultados acumulados negativo		422	
Utilidad de ejercicio		423	169,617
Pérdida del ejercicio		424	
TOTAL PATRIMONIO		425	1,795,951
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		426	1,920,251

II.-Estado de Pérdidas y Ganancias-Valores Históricos

		Importe Al 31 Dic. de 2018	
Ventas Netas o ingresos por servicios		461	2,766,316
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas		462	
Ventas Netas		463	2,766,316
(-) Costo de Ventas		464	(1,995,040)
Resultado Bruto	Utilidad	466	771,276
	Pérdida	467	0
(-) Gastos de venta		468	(50,520)
(-) Gastos de administración		469	(483,774)
Resultado de operación	Utilidad	470	236,982
	Pérdida	471	0
(-) Gastos financieros		472	(13,608)
(+) Ingresos financieros gravados		473	0
(+) Otros ingresos gravados		475	0
(+) Otros ingresos no gravados		476	0
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo		477	
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo		478	
(-) Gastos diversos		480	
REI Positivo		481	
REI Negativo		483	
Resultado antes de participaciones	Utilidad	484	223,374
	Pérdida	485	0
(-) Distribución legal de la renta		486	
Resultado antes del impuesto	Utilidad	487	223,374
	Pérdida	489	0
(-) Impuesto a la Renta		490	(53,757)
Resultado del ejercicio	Utilidad	492	169,617
	Pérdida	493	0



ANEXO 7: Constancia de Retención



CONDOR TRAVEL S.A.C.

Av. Jorge Chavez Nro. 154 Dpto
LIMA - LIMA - MIRAFLORES
Teléfono: +511 615-3000

RUC: 20100140692
COMPROBANTE DE
RETENCIÓN ELECTRÓNICO
R001-5033

Señor(es) : PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJE Y TURISMO E.I.R.L
RUC : 20406399185
Fecha de Emisión : 02-11-2018

REFERENCIA : TEF-347526

Comprobante de pago que da Origen a la Retención					Nro. Pago	Fecha Pago	Importe Total Pagado	Importe Retenido	Importe Neto Pagado
Tipo	Comprobante	Fecha Emisión	Importe	Tipo Cambio					
FACTURA	E001-13324	13-10-2018	US\$ 12.13	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 12.13	S/ 1.21	S/ 39.63
FACTURA	E001-13325	13-10-2018	US\$ 111.58	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 111.58	S/ 11.28	S/ 364.40
FACTURA	E001-13327	13-10-2018	US\$ 111.30	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 111.30	S/ 11.25	S/ 363.49
FACTURA	E001-13328	13-10-2018	US\$ 16.14	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 16.14	S/ 1.62	S/ 52.72
FACTURA	E001-13329	13-10-2018	US\$ 121.47	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 121.47	S/ 12.26	S/ 396.72
FACTURA	E001-13330	13-10-2018	US\$ 31.06	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 31.06	S/ 3.13	S/ 101.44
FACTURA	E001-13331	13-10-2018	US\$ 84.79	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 84.79	S/ 8.55	S/ 276.93
FACTURA	E001-13332	13-10-2018	US\$ 22.84	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 22.84	S/ 2.32	S/ 74.58
FACTURA	E001-13333	13-10-2018	US\$ 55.25	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 55.25	S/ 5.59	S/ 180.43
FACTURA	E001-13334	13-10-2018	US\$ 25.02	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 25.02	S/ 2.53	S/ 81.71
FACTURA	E001-13336	13-10-2018	US\$ 74.43	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 74.43	S/ 7.51	S/ 243.09
FACTURA	E001-13337	13-10-2018	US\$ 113.79	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 113.79	S/ 11.48	S/ 371.65
FACTURA	E001-13338	13-10-2018	US\$ 121.12	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 121.12	S/ 12.22	S/ 395.59
FACTURA	E001-13339	13-10-2018	US\$ 43.19	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 43.19	S/ 4.38	S/ 141.04
FACTURA	E001-13340	13-10-2018	US\$ 73.30	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 73.30	S/ 7.41	S/ 239.39
FACTURA	E001-13341	13-10-2018	US\$ 121.47	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 121.47	S/ 12.26	S/ 396.72
FACTURA	E001-13345	14-10-2018	US\$ 12.13	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 12.13	S/ 1.21	S/ 39.63
FACTURA	E001-13346	14-10-2018	US\$ 111.58	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 111.58	S/ 11.28	S/ 364.40
FACTURA	E001-13350	15-10-2018	US\$ 116.77	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 116.77	S/ 11.78	S/ 381.38
FACTURA	E001-13351	15-10-2018	US\$ 148.87	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 148.87	S/ 15.05	S/ 486.19
FACTURA	E001-13355	15-10-2018	US\$ 72.50	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 72.50	S/ 7.34	S/ 236.76
FACTURA	E001-13356	15-10-2018	US\$ 182.20	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 182.20	S/ 18.42	S/ 595.04
FACTURA	E001-13357	15-10-2018	US\$ 73.30	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 73.30	S/ 7.41	S/ 239.39
FACTURA	E001-13358	15-10-2018	US\$ 153.05	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 153.05	S/ 15.45	S/ 499.86
FACTURA	E001-13359	15-10-2018	US\$ 68.16	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 68.16	S/ 6.87	S/ 222.62
FACTURA	E001-13360	15-10-2018	US\$ 74.43	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 74.43	S/ 7.51	S/ 243.09
FACTURA	E001-13361	15-10-2018	US\$ 62.66	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 62.66	S/ 6.33	S/ 204.64
FACTURA	E001-13362	15-10-2018	US\$ 50.03	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 50.03	S/ 5.05	S/ 163.40
FACTURA	E001-13365	15-10-2018	US\$ 82.02	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 82.02	S/ 8.28	S/ 267.88
FACTURA	E001-13366	15-10-2018	US\$ 73.30	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 73.30	S/ 7.41	S/ 239.39
FACTURA	E001-13367	15-10-2018	US\$ 62.66	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 62.66	S/ 6.33	S/ 204.64
FACTURA	E001-13368	15-10-2018	US\$ 84.79	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 84.79	S/ 8.55	S/ 276.93
FACTURA	E001-13369	15-10-2018	US\$ 29.83	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 29.83	S/ 3.00	S/ 97.43
FACTURA	E001-13370	15-10-2018	US\$ 74.43	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 74.43	S/ 7.51	S/ 243.09
FACTURA	E001-13371	15-10-2018	US\$ 23.18	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 23.18	S/ 2.36	S/ 75.68
FACTURA	E001-13372	15-10-2018	US\$ 74.43	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 74.43	S/ 7.51	S/ 243.09
FACTURA	E001-13373	15-10-2018	US\$ 35.75	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 35.75	S/ 3.60	S/ 116.77
FACTURA	E001-13375	15-10-2018	US\$ 16.14	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 16.14	S/ 1.62	S/ 52.72
FACTURA	E001-13376	15-10-2018	US\$ 98.29	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 98.29	S/ 9.93	S/ 321.01
FACTURA	E001-13377	15-10-2018	US\$ 67.38	S/ 3.3670	1	02-11-2018	US\$ 67.38	S/ 6.80	S/ 220.06

Autorizado para ser Emisor electrónico mediante la Resolución de Intendencia N° 0180050002267/SUNAT
uikdA3Uam8/mUK/E2AWnE1Soryc=
Para consultar el comprobante ingresar a : <https://portal.efacturacion.pe/appefacturacion>

Pag. 1 de 3



ANEXO 9: Factura de venta

PUNO TRAVEL AVT E.I.R.L. PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JR. MELGAR 173 BARRO PORTEÑO PUNO - PUNO - PUNO		FACTURA ELECTRÓNICA RUC: 20406399185 E001-12808		
Fecha de Vencimiento :				
Fecha de Emisión :	30/08/2018			
Señor(es) :	LEGENDARY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA LEGENDARY PERU S.A.C.			
RUC :	20603008996			
Dirección del Cliente :	AV. 28 DE JULIO 660 DPTO. 7 LIMA-LIMA-MIRAFLORES			
Tipo de Moneda :	DOLAR AMERICANO			
Observación :	AFECTO A DETRACCION CTA. CTE.: 00-701-035097			
Cantidad	Unidad Medida	Código	Descripción	Valor Unitario
2.00	UNIDAD	PRASS ML	SERVICIO DE TURISMO VIVENCIAL	85.87
2.00	UNIDAD	PRASS ML	BUS-CUSCO+ENTRADAS	42.50
2.00	UNIDAD	PRASS ML	TRASLADOS TURISTICOS TERM/HTL	5.76
Sub Total Ventas :				\$ 268.26
Anticipos :				\$ 0.00
Descuentos :				\$ 0.00
Valor Venta :				\$ 268.26
ISC :				\$ 0.00
IGV :				\$ 48.28
Otros Cargos :				\$ 0.00
Otros Tributos :				\$ 0.00
Importe Total :				\$ 316.54
SON: TRESCIENTOS DIECISEIS Y 54/100 DOLAR AMERICANO				
<i>Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su dave SOL.</i>				